



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN
ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CONSORCIO CRC
S.A.C. DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2018

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

DELIA PRADO CUADROS

ASESOR

MG.CPC. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ, JULIO DE 2019

DEDICATORIA

A mis hermanos, a mi Sra. Madre y a mi Sr. Padre porque son mi ejemplo y aliento para continuar.

A los catedráticos de nuestra alma mater Universidad Autónoma del Perú.

AGRADECIMIENTOS

Al contador de la empresa por brindarme su ayuda y aportes profesionales. A los asesores de la Universidad Autónoma del Perú por sus aportes profesionales académicos que me sirvió para hacer posible la presente tesis.

A los señores colaboradores que mediante sus experiencias diarias compartieron algunos conocimientos que fueron muy productivos.

Al profesor Mg. CPC Lucio Silvera Trigoso y al profesor Mg. CPC David de la Cruz Montoya por su grandiosa colaboración.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática.....	12
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.3 Objetivos de la investigación	20
1.4 Limitación de la Investigación	20

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios.....	22
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	28
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada	49

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	57
3.2 Población y muestra.....	58
3.3 Hipótesis	60
3.4 Variables – Operacionalización.....	60
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	65
3.6 Descripción de los instrumentos utilizados.....	65
3.7. Análisis estadísticos e interpretación de datos.....	69

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Validación del instrumento	72
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable	74
4.3 Procedimientos correlacionales contrastación de hipótesis	83

CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones.....	88
5.2. Conclusiones.....	90
5.3. Recomendaciones.....	91

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Operacionalización de la variable carga tributaria
- Tabla 2 Operacionalización de la variable situación económica –financiera
- Tabla 3 Resultados de la validación del cuestionario de carga tributaria
- Tabla 4 Resultados de la validación del cuestionario de situación económico-financiera
- Tabla 5 Fiabilidad del instrumento de la variable carga tributaria
- Tabla 7 Análisis descriptivo de la variable carga tributaria
- Tabla 8 Análisis descriptivo de la variable situación económica-financiera
- Tabla 9 Análisis descriptivo de la dimensión planeamiento tributario
- Tabla 10 Análisis descriptivo de la dimensión impuesto a la renta.
- Tabla 11 Análisis descriptivo de la dimensión cargas sociales
- Tabla 12 Análisis de la dimensión rentabilidad
- Tabla 13 Análisis de la dimensión liquidez
- Tabla 14 Análisis de la dimensión solvencia
- Tabla 15 Análisis descriptivo de los resultados de la relación entre la carga tributaria y situación económica financiera
- Tabla 16 Prueba de la normalidad de las variables carga tributaria y situación económica financiera
- Tabla 17 Correlación entre carga tributaria y situación económica financiera
- Tabla 18 Correlación entre carga tributaria y rentabilidad
- Tabla 19 Correlación entre carga tributaria y liquidez
- Tabla 20 Correlación entre carga tributaria y solvencia

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Análisis descriptivo de la variable carga tributaria
- Figura 2 Análisis descriptivo de la variable situación económica-financiera
- Figura 3 Análisis descriptivo de la dimensión planeamiento tributario
- Figura 4 Análisis descriptivo de la dimensión Impuesto a la renta
- Figura 5 Análisis descriptivo de la dimensión cargas sociales
- Figura 6 Análisis descriptivo de la dimensión rentabilidad
- Figura 7 Análisis descriptivo de la dimensión liquidez
- Figura 8 Análisis descriptivo de la dimensión solvencia
- Figura 9 Cuadro comparativo de la variable carga tributaria y situación económica financiera

**LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA -
FINANCIERA, DE LA EMPRESA CONSORCIO CRC S.A.C. DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE SURCO 2018**

DELIA PRADO CUADROS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en la empresa consorcio CRC S.A.C. que participa en el rubro de alquileres de maquinaria pesada de edificaciones, que tiene como finalidad demostrar la relación entre carga tributaria y la situación económica financiera en el distrito de Santiago de Surco en el año 2018.

La entidad cuenta con financiamiento de leasing desde más de 5 años a largo plazo; con la finalidad que la entidad tenga suficiente liquidez para realizar transacciones con terceros. El objetivo general es establecer la relación que existe entre la carga tributaria y la situación económica-financiera de la empresa consorcio CRC SAC del distrito Santiago de Surco en el 2018.

En cuanto al tipo de investigación es descriptivo con diseño correlacional. Donde la muestra está compuesta por 20 colaboradores, donde se aplicó el corte transversal de los datos del año 2018, por lo cual se utilizó un instrumento de cuestionario de preguntas cerradas con 27 ítems por cada variable. El instrumento aplicado nos generó un resultado de confiabilidad de 0.859 para el instrumento de la carga tributaria y 0.921 para el instrumento de situación económico-financiera que fue validado por expertos en los temas.

Finalmente se llegó a la siguiente conclusión que los temas de la carga tributaria tienen relación significativa con la información financiera.

Palabras clave: carga tributaria, situación económica-financiera

**THE TAX BURDEN AND ITS RELATIONSHIP WITH THE ECONOMIC -
FINANCIAL SITUATION OF THE CONSORCIO CRC S.A.C. OF SANTIAGO DE
SURCO 2018**

DELIA PRADO CUADROS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research work was carried out in the company Consorcio CRC S.A.C. which participated in the category of heavy machinery rental of buildings, which aims to demonstrate the relationship between the tax burden and the financial economic situation in the district of Santiago of Surco in the 2018.

The entity has lease financing for more than 5 years in the long term; in order that the entity has sufficient liquidity to carry out transactions with third parties. The general objective is To establish the relationship between the tax burden and the economic-financial of consortium CRC S.A.C. situation of the district Santiago of Surco in the 2018.

Regarding the type of research is descriptive with correlational design. Where the sample is composed of 20 collaborators, where the cross-section of the data of the year 2018 is applied, so it is considered a questionnaire instrument of closed questions with 27 elements for each variable. The instrument applied and the result of the reliability of 0.859 for the tax burden instrument and 0.921 for the instrument of the economic-financial situation that was validated by experts in the fields.

Finally, it came to the following conclusion that the tax burden issues have a significant relationship with financial information.

Keywords: tax burden, financial economic situation

INTRODUCCIÓN

En esta actualidad en un mercado globalizado donde las competencias entre entidades de diferentes países acceden a la información financiera que se revela en los Estados Financieros, donde la información financiera debe ser útil, relevante, para la realización de decisiones potenciales para la empresa, como la carga tributaria, decisiones de inversión y relación con proveedores, etc. La carga tributaria es una situación muy compleja para muchos contribuyentes por ello la entidad debe buscar contar con liquidez que le permita afrontar sus compromisos tributarios, por tanto, se debe implementar una técnica de planeamiento tributaria más eficiente y eficaz. La preparación, revelación y presentaciones de los diversos indicadores como son la rentabilidad, liquidez y solvencia de la situación económica-financiera contribuirán a realizar un mayor control y monitoreo para la empresa. En la actualidad los micros pequeños empresarios han obtenido un régimen tributario llamado Mypetributario el cual está ayudando de manera parcial pero aún el sistema tiene muchas dificultades.

Por esta razón como respuesta a la presente problemática se planteó la tesis titulada “La carga tributaria y su relación con la situación económica-financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. del distrito Santiago de Surco 2018”.

En el capítulo I, se trata de describir la realidad problemática, los aspectos principales de la investigación, la justificación e importancia, se cita también el objetivo general de la investigación y los objetivos específicos, y por último las limitaciones que se han presentado para acceder a la información para la culminación de la investigación.

En el capítulo II, se señala los antecedentes de estudio, el desarrollo de la temática correspondiente a la investigación, las bases teóricas y científicas, y la definición conceptual de las terminologías empleadas. En el Capítulo III, está referido al tipo y diseño de la investigación, determinación de población-muestra, se cita la hipótesis general y específicos, cuadro de Operacionalización de las variables, y por último los instrumentos utilizados para el análisis de los datos y el análisis estadístico que se va a aplicar a los datos.

En el capítulo IV, se muestra la validación del instrumento, por medio del análisis de fiabilidad, el resultado descriptivo de las variables, resultado descriptivo de las variables relacionadas, la prueba de normalidad para la variable en estudio y los procedimientos correlacionales.

En el capítulo V, se evidencia las discusiones, conclusiones y recomendaciones que se muestran de acuerdo al logro de los objetivos planteados en la investigación de tesis.

Finalmente, las referencias bibliográficas empleadas que complementan la investigación que han facilitado el desarrollo de la presente investigación, como también la recolección de datos y los anexos.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

De la antigüedad hasta la actualidad todos los países del mundo tienen obligaciones para contribuir con el Estado y ello, permite que las empresas deban asumir carga tributaria que la mayoría de contribuyentes o responsables de las entidades no logran cumplir de manera oportuna. Ello, genera dificultades con la situación económica financiera como es la rentabilidad, liquidez y solvencia que son herramientas para determinar la situación de una empresa. En el caso de la empresa Consorcio C.R.C. S.A.C. desde sus inicios presentó dificultad en el manejo de la empresa que es la carga tributaria, y por lo tanto al realizarse una estrategia de planeamiento tributario para optimizar los recursos de las empresas y lograr que mediante los pagos de impuestos de manera justa y oportuna se logre contribuir además de cumplir con las cargas sociales que son responsabilidad de los ciudadanos y forman parte del sistema peruano, de lo contrario seríamos una sociedad evasora de tributos.

Entonces se analizan distintas opciones que reúnan una mayor eficiencia tributaria, que les permitan a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial; la situación económica. El estado de las empresas nos ayuda a medir el grado de rendimiento mediante los estados financieros, el estado de flujo de efectivo, estados de cambio en la situación financiera, la liquidez, utilidad operatividad y solvencia.

En el Perú la presión fiscal es media-baja de 16% del P.B.I. en el 2016 ha sido 28 337.6 euros según informes de expansión datos-macro.

Gómez, Jiménez y Martner (2017) precisaron que:

Si bien en los últimos años se han comprobado avances en materia de reformas tributarias, todavía queda mucho por hacer. La alta concentración de la riqueza y el ingreso en nuestros países, que hacen de América latina y el caribe la región más desigual del planeta, requiere de un tratamiento cuidadoso del sistema tributario y de las reformas por implementar, a fin de promover un aprovechamiento integral de su acción redistributiva. En la región la política tributaria transita entre consensos y

conflictos, podrá haber consensos en cuanto a la necesidad de corregir la baja capacidad recaudatoria, en lo referido a reducir la evasión fiscal, en lo que hace a iniciar acciones globales para reducir la elusión proveniente de las multinacionales y de los individuos de elevado patrimonio, en evitar distorsiones en la aplicación de los impuestos, pero perduran disensos significativos en cuanto a los objetivos últimos de los sistemas tributarios. (p. 16).

En América Latina observamos profundas transformaciones en materia tributaria en los últimos 25 años. En la gran mayoría de los países, el nivel de la carga tributaria experimentó un fuerte crecimiento en relación con el PIB, sobre manera a partir de 2003, aunque con marcadas diferencias entre los distintos casos.

En algunos países de la región, la intensificación de la carga tributaria corresponde a factores contingentes, como el sostenido aumento del precio internacional de los productos básicos y los minerales a partir de 2002 y 2003, que incrementó los ingresos fiscales tributarios y no tributarios de los países de la región especializados en la explotación y comercialización de los recursos naturales. Asimismo, el contexto internacional, caracterizado por la aceleración de las tasas de crecimiento económico mundial sobre manera de las economías emergentes que fueron aprovechados por los países de la región. Gracias a que realizaron estrategias de apertura comercial y financiera, junto con procesos exitosos de estabilización monetaria, que otorgó mayor elasticidad tributaria a los países de América latina.

Global entrepreneurship Monitor (2017) Es un indicador que determina mediante contextos sociales, culturales, políticos, económicos, donde los individuos expresan intenciones para realizar actividades empresariales anualmente en el cual la mayoría de las economías desarrolladas en el 2015 estuvo marcado por un crecimiento de trabajo anticipado, especialmente en los Estados Unidos y algunas otras como los de países del norte de Europa. Sin embargo, a pesar de las recientes mejoras, las tasas de desempleo siguen siendo altas en el sur de Europa. Las economías de GEM en 2017 comprenden el 67.8% de las economías mundiales. El informe agrupa las economías participantes de

dos maneras: región geográfica y nivel de desarrollo económico, GEM ayuda a identificar factores que fomentan o limitan la actividad empresarial, mide el alcance de una variedad de emprendimiento actividades y ofreciendo implicaciones políticas para mejorar la capacidad empresarial en el ámbito local, regional y economías nacionales (p. 21).

Lo que significa que es necesario crear empleos para los nuevos y potenciales colaboradores donde se resalte las habilidades y motivación, que se identifiquen con sus funciones y se involucren para realizar un trabajo más efectivo con miras a objetivos comunes ya sea para los nuevos emprendedores y aquellos que ya existen en el mercado para ello se debe respaldar con nuevas políticas de empleo basadas en decisiones que contribuyan con el desarrollo de los negocios en las distintas fases.

Con respecto a la carga tributaria que en los países como Brasil y la Argentina representan en la actualidad los países con la mayor carga tributaria alcanzaron en el 2014 33.4% y el 32.2%; en Brasil, desde épocas pasadas registraron elevados niveles recaudatorios. Argentina recién comenzó a destacarse en este aspecto a partir de la segunda mitad de los años noventa y, sobre manera, a partir de 2002, luego de reincorporar los derechos de exportación sobre los productos primarios y ver consolidarse el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) y el ISR (Impuesto Sobre la Renta) con la reactivación económica. Es importante remarcar que desde hace algunos años ambos países se ubican en un nivel cercano al promedio de 34.2%, similar al registrado en 2014. En los países transoceánicas como en Europa, en el Reino Unido (32.6%), España (33.2%) y en Canadá (30.8%).

En Uruguay por encima del promedio regional (21%) con un incremento importante, aunque moderado, de la carga tributaria, que llegó al 27% del PIB en el último año analizado. Bolivia, que casi cuadruplicó la recaudación tributaria entre 1990 y 2014, año en que llegó al 28% del PIB, con una proporción significativa de recursos tributarios provenientes de la explotación de hidrocarburos. A Costa Rica (22.5%), Colombia y Nicaragua (20.3%) fueron en el 2014 con una fuerte carga tributaria 17% al 23%. En Paraguay (17.1%), los países

anteriormente mencionados han logrado, en mayor o menor medida, aumentar la presión tributaria a lo largo de las dos últimas décadas. Sin embargo, entre los indicados países se destacan algunos casos, como el del Ecuador, que alcanzó el 19% en 2014, que muestran notables incrementos en los últimos 20 años.

Otro aspecto necesario es el referido sobre las rentas que se encuentran ubicadas en el extranjero, en este punto el gobierno no ha suscrito importante acuerdo de intercambio de información internacional en materia tributaria, promovidos por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), esto facilita la labor de fiscalización respecto de los ingresos que se encuentran gravados con los tributos del estado peruano y su recaudación todavía no encuentra, una eficacia de las labores de sunat vinculadas a la detección de los ingresos localizados en el extranjero es un aspecto importante reconocer que el éxito del reciente régimen especial de repatriación de capitales, sus tasas impositivas que benefician a aquellos contribuyentes que por propia iniciativa deciden revelar y cumplir con sus obligaciones tributarias a favor del estado, artículo 6° y 7° del decreto legislativo 1264 y artículo 6° decreto Supremo N° 067-2017-EF al Régimen temporal y sustitutorio del impuesto a la renta. El ente del estado peruano llamado Sunat estableció una conducta muy favorable para mucho propietario de bienes no declarados en el Perú. El avance de la recaudación también transcurre por la ampliación de la base tributaria a los contribuyentes que realizan actividades económicas al amparo de la informalidad. Por lo tanto, es necesario incrementar la capacidad operativa y técnica de la administración tributaria, que requiere apoyo político necesario para fortalecer institucionalmente a la sunat en el adecuado cumplimiento de sus funciones de fiscalización.

El estudio se centra en el área de contabilidad de la empresa Consorcio C.R.C. S.A.C. situado en el distrito de Santiago de surco, Lima-Perú, es una organización que se dedica al alquiler de transporte de maquinaria pesado, movimiento de tierras y demolición para el servicio que brinda. Si bien la empresa cuenta con resultados positivos respecto su situación económica y financiera, estos resultados revelan que la empresa utiliza elementos permitido por el marco legal existente a efectos de aliviar la carga tributaria. La problemática estudiada

se explica en función a las dimensiones de las variables analizadas en el lugar de estudio.

En cuanto al planeamiento tributario, resulta necesario conocer su relación con la situación económica y financiera porque esta permite determinar que beneficio tendrá la empresa en elegir esta herramienta adecuada para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar, que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

En cuanto al impuesto a la renta, resulta necesario conocer los impuestos que paga la empresa con respecto a la situación económica y financiera que permite determinar los beneficios que la empresa se encuentre registrada en el régimen Mypetributario que es un modo de aligerar las cargas tributarias con el fin de capitalizarse pagando solo el 1% Impuesto a la Renta siendo por un tiempo limitado ya que a medida que la empresa va incrementando sus ingresos este beneficio cambiará aun 1.5% mensuales como pagos a cuentas para realizar al fin de año o periodo tributario en el cual se realizara hasta el 31 de diciembre la Renta anual entre el 29.5% o 10% en función a los ingresos netos de 1700 UIT (Unidades Impositivas Tributarias) anuales de la empresa.

Alva (2013a) indica que:

Desde hace tiempo un número creciente de contribuyentes procuran estudiar la normatividad tributaria, con la finalidad de encontrar algunos elementos que permitan de algún modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos eliminarla, sin embargo, para lograr este propósito el análisis que a realizar debe estar encuadrado dentro del marco legal existente y de ninguna manera sobrepasarlo, toda vez que ello implicaría, en cierto modo, alguna conducta que puede estar orientada a crear figuras inexistentes o evadir el pago de tributos. (p. 286).

El hecho imponible que es un elemento importante en una actividad económica y jurídica que nos ayuda a configurar el pago del tributo debido a ello es que mediante instrumentos podemos determinar y medir la obligación tributaria de acuerdo a sistemas que la ley lo permite.

En cuanto a la carga laboral, resulta necesario conocer su relación con la situación económica y financiera esta permite determinar que la empresa utiliza mecanismo de tipo legal del Ministerio de Trabajo del Perú cuyo propósito primordial son los trabajadores que sean cubiertos en todos los aspectos sin dejar de tributar, entonces la SUNAFIL en la actualidad como ente fiscalizador ha promulgado los costos tributarios, utilizando medios lícitos y vedados por las leyes.

Por tanto, surge la necesidad de proponer alternativas permitidas por la ley tributaria y mejorar la situación económica del negocio, asimismo, definir herramientas que permitan de alguna forma modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos a eliminarla acorde al marco legal existente y de ninguna manera buscar ventajas impropias.

El análisis realizado de la problemática del estudio, permite establecer los siguientes problemas de investigación.

Problema general

¿De qué manera la carga tributaria se relaciona con la situación económica - financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018?

Problemas específicos

¿Qué relación existe entre la carga tributaria y la rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018?

¿Qué relación existe entre la carga tributaria y la liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018?

¿Qué relación existe entre las cargas tributarias y la solvencia de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

La presente investigación es importante porque busca determinar la relación de la carga tributaria con la situación económica-financiera; esta investigación se

realiza en la empresa Consorcio CRC S.A.C. porque cuenta con herramientas que permite de algún modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos eliminarla acorde al marco legal existente y de ninguna forma se pretende ventajas impropias, como es la planificación tributaria y la cultura tributaria, sin embargo las cargas sociales también forma parte de la rentabilidad y la solvencia de la empresa, pero su utilización muchas veces son muy vulnerables con respecto al trabajador por que muchos de ellos son contratados de acuerdo a la exigencia del empleados que requiere ciertos trabajadores para cubrir puestos que son a corto plazo como lo referido en la plame que corresponde al ítem a término de obra a término de obra .

La empresa Consorcio CRC S.A.C. tiene resultados positivos en los periodos 2016 y 2018 porque su rentabilidad, liquidez y solvencia, nos revelan ser los mejores y adecuadas, porque la empresa Consorcio CRC a la fecha utiliza las herramientas tributarias permitidas por el marco legal existente a efectos de aliviar la carga tributaria; por tal motivo la presente investigación se realiza con el propósito de analizar y ofrecer alternativas para mejorar su posición financiera - económica por lo tanto, maximizar la rentabilidad esperada por los socios, establecer la liquidez adecuada para afrontar las obligaciones corrientes y fortalecer en forma equitativa entre los pasivos y elementos patrimoniales la solvencia a fin de contar con una adecuada capacidad para hacer frente a las deudas de corto, mediano y largo plazo.

El presente proyecto de investigación se justifica porque la importancia social, al permitir determinar mejorar la rentabilidad, liquidez y solvencia por medio de la aplicación de las herramientas tributarias legales pretende a la empresa en considerar su expansión, crecimiento y desarrollo, que, incide en la generación de oportunidades laborales y mayor recaudación tributaria por parte del Estado.

Justificación teórica

Esta investigación tiene el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la utilización de herramientas tributarias siendo los resultados de este estudio para sistematizarse en una propuesta a ser incorporados como

conocimiento a las ciencias financieras, porque se estaría demostrando que la aplicación legal de alternativas legales para disminuir y/o eliminar la carga tributaria mejoran los resultados de la situación económica y financiera de la empresa. Asimismo, propone un bagaje teórico que permite descubrir cuantitativamente la relación entre las variables de estudio como la Ley del impuesto a la renta, Ley del impuesto general a las ventas, Impuesto selectivo al consumo, Régimen de la micro y pequeña empresa (Remype), Políticas contables, Ley de infracciones y sanciones, Ley de deducciones y adiciones, Ley 3000056, Decreto legislativo N° 727, Ley de fomento a la Inversión privada de la construcción y disposiciones generales del código tributario, Libro primero de la obligación tributaria.

Justificación práctica

El resultado de la investigación permita proponer alternativas para la solución de la problemática que presenta Consorcio CRC S.A.C., al permitir que se desarrolle las alternativas de solución a los problemas advertidos y así mejorar la situación económica y financiera que se muestra la en un corto o mediano plazo a través de la liquidez, solvencia y rentabilidad de la empresa sujeta investigación.

Justificación metodológica

La investigación se socializa a la comunidad académica, por medio de instrumentos de recolección de datos, uno para medir la carga tributaria enfocada a proponer alternativas de solución mediante herramientas tributarias legales y otra, para medir la situación económica y financiera, ambos, sometidos a criterios de validez de constructo y de contenidos con la apreciación de expertos, también, sometido a un proceso de confiabilidad mediante una prueba estadística y aplicando posteriormente el estadístico de Alfa de cronbach, teniendo resultados satisfactorios en ambos instrumentos.

La importancia de la presente investigación, se centra en conocer la relación entre la carga tributaria y la situación económica financiera a efectos que sea viable una propuesta de desarrollo a través de las herramientas tributarias que permitan disminuir y/o eliminar la carga tributaria y que contribuya a mejorar una

adecuada posición de la empresa en cuanto a su rentabilidad, solvencia y liquidez.

1.3 Objetivos de la investigación

El presente trabajo de investigación busca determinar la relación de la carga tributaria en relación a la situación económica-financiera de la empresa, destinado a la proponer alternativas legales a través de herramientas tributarias para aliviar, reducir y/o eliminar la carga tributaria y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

Objetivo general

Establecer la relación entre la carga tributaria y la situación económica - financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018.

Objetivos específicos

Determinar la relación entre la carga tributaria y la rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018.

Determinar la relación entre la carga tributaria y la liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018.

Determinar la relación entre la carga tributaria y la solvencia de la empresa Consorcio CRC S.A.C. en el 2018.

1.4 Limitación de la investigación

En esta investigación se encontraron limitaciones con respecto a diversas situaciones en el momento de la recolección de los informes y registros de la empresa investigada, pero a pesar de estos inconvenientes se pudo solucionar de manera oportuna y lograr a realizarse la investigación.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Antecedentes internacionales

Plata (2018) en su tesis *El coeficiente tributario y su relación con los ingresos Tributarios en Bolivia 1988-2015* desarrollada en la Universidad Mayor de San Andrés, que presentó las siguientes conclusiones:

Al encontrar una relación directa entre el coeficiente tributario (presión tributaria) y los ingresos tributarios, se calcula la tasa óptima per cápita para los contribuyentes alcanzó a una tasa impositiva de 51%, la misma señala el límite para poder realizar un incremento o reducciones del conjunto de las alícuotas que gravan a los diferentes sectores económicos y como se puede evidenciar en la presión tributaria el sector de extracción minera e hidrocarburífera ya presenta un presión de 52% que próxima a la tasa óptima determina en este trabajo de investigación.

Una vez realizados los análisis de los ingresos tributarios en Bolivia se tiene como resultado una gran dependencia de los pagos realizados por las empresas extractivas de minerales e hidrocarburos a lo largo del tiempo en sus pagos principalmente de los impuestos directos como el IUE e IDH y del impuesto directos IVA de todas las actividades económicas con una considerable participación sobre la recaudación tributaria y aduanera total. (p. 74).

El coeficiente tributario y los ingresos tributarios de los contribuyentes determinan o señalan el incremento o deducción de los impuestos, además de la alícuota que gravan en los diferentes sectores económicos como es la extracción en el sector minero e hidrocarburífera con un 52 % que es una tasa óptima.

Cuarán (2018) en su tesis *La presión fiscal y la informalidad en el sector de la fabricación de jeans, de la Asociación Siglo XXI en el cantón Pelileo en el año*

2017, desarrollada en la Universidad Técnica De Ambato presentó las siguientes conclusiones:

El presente proyecto de investigación reflejó las siguientes conclusiones verídicas, tomando en cuenta que para cada objetivo se realizaron varias actividades.

Dentro del objetivo 1: Diagnosticar como está compuesta la presión fiscal en el Cantón Pelileo y su incidencia en el sector informal para la detección de los impuestos que soporten las actividades para fabricación de jeans. Se concluye que en base a la ficha de observación la presión fiscal en la Asociación Siglo XXI, son los impuestos municipales, tributarios, de salud del ARCSA para permisos de funcionamiento y del IESS en cuanto a la afiliación, en donde se evidenció claramente que el 13% de los socios no cumplen con las obligaciones municipales, mientras que el 48% de socios no está registrado, en lo referente al IESS se observa que el 22% aún no ha afiliado a sus empleados, mientras que el 88% ya lo ha hecho. Con todo se observa que existe un promedio de 28% de incumplimiento de los socios con la presión fiscal.

Por otro lado, dentro del Objetivo 2: Examinar el nivel de informalidad dentro de la Asociación siglo XXI, para medir su causalidad Se observa que la informalidad de la asociación en la parte tributaria es del 48% lo que significa que aproximadamente 16 personas de las 52 no se han registrado aún en el Sri representando el 30% del total de socios que en efecto sí se han registrado tanto en RUC como en RISE, todo esto ha generado en el SRI generando porcentajes de evasión significativos con respecto a los socios que si están cumpliendo. En lo referente a la causalidad se observa que la mayoría de los socios es por el temor de pagar impuestos, y no tributar, y otros por desconocimiento.

Finalmente, dentro del Objetivo 3: Determinar el impacto de la informalidad tributarias en temas recaudatorios, y su relación con el cumplimiento de la presión fiscal en la asociación siglo XXI, en el cantón

Pelileo ,Se observó que el impacto es del 85% de evasión reflejado en las utilidades reales generadas en relación con las declarados, en efectivo esto representa \$1.568.316,66 en relación a \$1.331.687,44 declarado es decir tan solo el 15% del total que representa \$2.900.004,10 se ha declarado, evidenciando un alto porcentaje de evasión en la Asociación Siglo XXI por parte de todos los socios tanto formales como informales. (p.68).

El sector textil como lo es la fabricación de jeans es uno de los sectores muy productivos en muchos países como lo es en Ecuador es por ello que los impuestos se determinan por los ingresos percibidos por medio del proceso de producción y la comercialización de los productos y esto ha determinado que los contribuyentes formales e informales evidencien inconsistencia con las ganancias que han informado por medio de las declaraciones presentadas.

De Benito y Alas (2015) en su tesis *Análisis de la situación económica financiera del sector productor de la dorada y corvina en el litoral mediterráneo español* presentada a la Universidad Politécnica de Valencia para obtener el grado de doctor presentó las siguientes conclusiones:

El análisis económico-financiero del sector de las marinas del mediterráneo español ha permitido evaluar la situación previa a la crisis sectorial (2002-2007) y durante la crisis (2007-2011), habiéndose detectado que las empresas tienen en general un bajo volumen de producción tanto previo a la crisis como durante la misma, lo que plantea un futuro económico muy complicado debido a su baja rentabilidad. El diagnóstico obtenido del sector aporta una visión global, inexistente hasta la fecha, al englobar dos periodos claves en la vida de las empresas y que determinan su situación actual.

Del estudio realizado se puede afirmar que los ratios económico – financieros más significativos en el primer periodo son la Tesorería, la liquidez y la Productividad, y en el segundo la productividad y la rentabilidad económica R.O.A. Los resultados indican que la mejora de

las variables influenciara positivamente en la evolución futura del sector, por lo que se convierten en indicadores de gran utilidad en la gestión de las empresas del sector. (p. 273).

Las ratios económicos y financieros han indicado positivamente la evolución del sector por es muy útil para la gestión en una empresa.

Antecedentes nacionales

Quintanilla (2014) en su tesis *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica* de la universidad de san Martin de Porres facultad de ciencias contables, económicas y financieras sección posgrado. Para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas presentó las siguientes conclusiones:

De los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.

El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios.

Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos. (p. 187).

El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.

Tapia (2015) en su tesis *Arrendamiento financiero y su incidencia en la situación económica y financiera de las empresas de transporte de carga por carretera del distrito de Trujillo*, en la Universidad Nacional de Trujillo Facultad de ciencias económicas, para optar el título profesional de contador público presentó las siguientes conclusiones:

El arrendamiento financiero indico de manera favorable en la situación económica.

El arrendamiento financiero incidió de manera favorable en la situación económica financiera de la empresa acosta combustible S.A.C. en el periodo 2013 debido a que genero mayor utilidad ya que dicha empresa pudo obtener su propia unidad de transporte para el traslado de combustible y así poder optimizar los recursos que poseen.

De los análisis formales y legales del arrendamiento financiero se puede colegir que es la mejor opción de financiamiento para obtener un activo fijo en la empresa acosta combustible S.A.C.

De la evaluación realizada se llega a concluir que el arrendamiento financiero es favorable para la adquisición de activos fijos en la empresa acosta combustible S.A.C.

Producto del análisis horizontal y vertical; así como de la aplicación de indicadores financieros, podemos precisar que el arrendamiento financiero incide económica y financieramente de forma favorable en la empresa acosta combustible S.A.C. (p. 69)

La empresa evidencia que gracias al arrendamiento financiero ha podido determinar como una buena opción para adquirir activos fijos debidos a esta herramienta financiera.

Benítez y Del campo (2015) en su tesis *El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa omega S.A.C, Trujillo año 2014-2015* realizado en la Universidad privada Antenor Orrego en la facultad de ciencias económicas escuela profesional de contabilidad Trujillo - Perú para optar el título Profesional de Contador Público. Su objetivo fue determinar el planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa omega S.A.C. desarrollado con un diseño explicativo correlacional con los cuadros estadísticos de la empresa presentó las siguientes conclusiones:

La empresa OMEGA S.A.C. siendo contribuyente del Régimen General está obligada a cumplir con la legislación normativa: IR, IGV y Código Tributario, siendo esta la principal herramienta de alcance general en materia tributaria. Se ha logrado determinar que la Empresa OMEGA SAC no ha venido cumpliendo sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral, en especial lo relacionado al Impuesto a la Renta, hecho que ha generado inestabilidad en el desembolso de dichos compromisos por el desconocimiento de cambios constantes y la mala aplicación o interpretación de las leyes tributarias; lo cual incidió directamente en la determinación de la carga tributaria en el período 2014, ya que al incurrir en un error de cálculo de impuestos afecta la rentabilidad y la liquidez de la empresa. Todo ello motivo a la elaboración de un programa de planeamiento tributario para el período 2015, frente al cuál se ha obtenido resultados favorables ante una Fiscalización Tributaria.

La empresa OMEGA SAC en el período 2014 presenta un escenario tributario inestable, y deficiente, lo cual se ve reflejado en las contingencias tributarias encontradas, producto de los requerimientos mediante la emisión de valores como Orden de Pago, resolución de determinación y resolución de multa. Todas las comunicaciones que realiza la Administración Tributaria, son producto de inconsistencias halladas en la Declaración y Pago de Impuestos, por una mala determinación de tributos a pagar, así como la inconformidad de los Gastos que genera la Empresa, los cuales no han podido ser deducidos tributariamente, al no cumplir con los requisitos ni límites para ser considerado como tal, de acuerdo al artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Todo ello constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización determinando inconsistencias. Es por ello que el programa de planeamiento tributario permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la fiscalización efectuada por la Administración Tributaria. (p. 72)

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

Bases teóricas de las variables

Definiciones de la variable carga tributaria

La carga tributaria es un indicador que se calcula entre el impuesto a la renta que paga un contribuyente o responsable y el total de los ingresos netos realizado periódicamente, además de cumplir en pagar mensualmente pagos a cuenta para finalmente determinarse anualmente es decir que un contribuyente en un periodo fiscal determinado tiene un impuesto a cargo de S/ 10.000.000 y obtuvo unos ingresos netos de S/ 400.000.000. Para determinar la carga tributaria aplicamos el siguiente procedimiento: $10.000.000/400.000.000 = 0,025$.

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto, aunque sus ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.(Gerencie.com)

Por lo tanto, toda empresa o entidad debe asumir cargas tributarias en forma mensual, y en un tiempo establecido por la sunat, se debe cumplir en caso contrario genera sanciones pecuniarias, intereses o de no asumir están expuestos a sanciones o multas tributarias establecidas en nuestro código Tributario.

Instituto Peruano de Economía (2017) definió a la presión tributaria como un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el producto bruto interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. Los principales impuestos que componen los ingresos tributarios del Gobierno Central en el Perú son: el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el impuesto a la importación (aranceles).

La presión tributaria es mayor cuando menor es la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

San Isidoro (2017) refirió:

La presión fiscal viene expresada por el total de impuestos que recauda el sector público de un país determinado. Habitualmente viene expresada como los ingresos fiscales respecto al producto interior bruto (PIB), es decir el porcentaje del PIB que los ciudadanos destinan al pago de impuestos. Tener en cuenta que, por ejemplo, cuando aumenta o disminuye el PIB (por ejemplo, fruto de una recesión o una época de bonanza económica) el efecto sobre la tasa de presión fiscal es grande y no necesariamente por cambios impositivo. (p. 16).

Características de la variable carga tributaria

Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución fiscal de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras reformas tributarias.

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, porque algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto a pesar que sus ingresos sean elevados; entonces este indicador es de vital importancia al momento de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Esto desde el punto de vista individual de cada contribuyente, porque la carga tributaria también se determina respecto a la economía global de cada país, como corresponde a la relación resultante entre los ingresos fiscales frente al producto interno bruto del país.

En el caso individual, se puede determinar la carga tributaria que representa cada uno de los muchos impuestos a que están sometidos los contribuyentes, o se puede determinar globalmente. Recordemos que existen varios impuestos como el de renta, de IGV, predial, ISC, etc.

En el caso de la carga tributaria de un país, por lo general se toma como base el recaudo total de los diferentes impuestos, porque la referencia es el total de ingresos fiscales que percibe el país.

Casanova (2017) afirmó que:

Para aumentar los ingresos tributarios en las arcas del Estado peruano es necesario disminuir el número de regímenes tributarios vigentes a la fecha e incentivar la formalización de la mayor parte de los contribuyentes. En el caso del Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, no incentivan la formalidad debido a las limitaciones en la emisión de comprobantes de pago y estructura societaria, así como las limitaciones respecto la deducción de gastos. La simplificación en materia tributaria es un objetivo necesario, esto es posible planteando dos regímenes orientados a la pequeña y gran empresa. En el caso del primero, las regulaciones deben otorgar marcos flexibles para el cumplimiento de deberes formales y establecer menores gravámenes con la finalidad de permitir un mayor crecimiento sin desconocer que la naturaleza del Impuesto a la Renta es gravar la generación de ganancias, y no efectuar gravamen sobre ingresos bruto, pues ello resulta totalmente confiscatorio. (s.p.)

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce

fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Esta norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos. Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o acuerdo conjunto sobre las distribuciones de la entidad que informa.

Ganancia contable es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia fiscal (pérdida fiscal) es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades fiscales sobre la que se pagan (recuperan) los impuestos a las ganancias.

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Dimensiones de la variable carga tributaria

Planeamiento tributario

Alva (2013b) precisa que:

Cuando nos referimos al Planeamiento Tributario en la doctrina también se le conoce como “Planificación Tributaria”, “Estrategia Tributaria”, “Tax Planning”, entre otros. A continuación, apreciemos distintas definiciones que están relacionadas con el término planeamiento tributario, asimismo, cita interesante trabajo de Álvarez, Ballesteros y Fiambras quienes precisan que :La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto

pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a contrario sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido. (p. 286).

Cuando hablamos de planeamiento tributario se debe entender la condición que los contribuyentes o responsables tiene como parte de su organización para obtener ganancias de manera razonable equitativamente y sobre manera con responsabilidad solidaria porque tenemos como país establecer medidas que prevengan contingencias sobre cargas laborales e impuestos pagados de manera oportuna es decir la cantidad apropiada a lo especificado en las normas evitando la elusión.

Cultura tributaria

Es una conducta que se manifiesta en el cumplimiento con las obligaciones tributarias. La confianza y la afirmación de valores respecto a la ley para solidarizarnos con los ciudadanos que requieren mejorar la situación económica del más vulnerable. Es importante recaudar por que benefician a la colectividad del pueblo para vivir en condiciones humanas sin distinción alguna. Se ha desatado recientemente una guerra comercial entre los operadores de telefonía móvil por un mercado de 30 millones de celulares. Más allá del avance tecnológico y de la utilidad de estos, es pertinente una pregunta: ¿cómo es posible que un Smartphone, cuyo costo real supera los 2,000 soles, de pronto en esta guerra comercial pueda costar uno o nueve soles?, se debe apuntar por una economía de sana competencia para evitar la evasión tributaria.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (2015) Refirió que:

En Sudamérica, Chile fue el primer país que logró la membresía plena en la organización para la cooperación y el desarrollo económico y la adhesión del Perú a la OCDE es necesariamente la evolución positiva de diversos indicadores de desarrollo. El logro de esta meta significaría el reconocimiento internacional a dos décadas de esfuerzo continuo en la reforma de sus políticas económicas y su sistema democrático. Con una tasa de crecimiento anual del PBI cercana al 5%, en los últimos 20 años, Chile ha dado pasos significativos en la reducción de la pobreza y en el ámbito institucional, Fuente: BM, FMI, WEF, Modelo IFS Ceplan Nuevos negocios registrados Valor Agregado Agricultura IPC Tasa Dependencia PBI,PPP Valor Agregado Manufactura Fuente de Agua Mejorada Usuarios internet Valor Agregado Industria Calidad Regulatoria Mejoras Sanitarias Voz y Rendición de Cuentas PBI per cápita, PPP Producción Eléctrica Firmas con certificación ISO (%) Infraestructura Portuaria Efectividad Gubernamental Flujo Inversión Directa Extranjera Control de la Corrupción Estabilidad Política y Ausencia de Violencia Exportaciones de Bienes y Servicios logrando implementar leyes que regulan de mejor manera la libre competencia y que garantizan la transparencia de los mercados financieros (p.45).

Vegas (2016) indicó que:

El Perú cuenta con muchos recursos naturales. En la guerra por el control de las telecomunicaciones celulares se usa un mineral raro y estratégico denominado coltán, que responde a la abreviatura de columbita y tantalita. De estos minerales se extraen el tantalio y el niobio para la fabricación de los microchips de nueva generación que permiten fabricar baterías de larga duración para los Smartphone. (s/n).

Si en la naturaleza de nuestro suelo peruano encontramos distintos minerales como los descritos anteriormente tenemos una buena oportunidad de negocio en donde podríamos recaudar más, aprovechando la demanda de estos micro chips en el mundo comercial por que no aplicar estrategias de mercado en la minería para realizar una buena recaudación y repotenciar por medio de esto que se puede realizar una contribución más estable de impuestos, la minería es un

potencial peruano si tomaríamos los ejemplos de los países como Dubái, Indonesia, Corea del Sur , décadas pasadas tenían problemas económicos sociales muy parecidas a la nuestra es cuestión de hacer las cosas a conciencia resaltando los valores humanitarias .

La cultura tributaria se puede resumir en reconocer , identificar , realizar medios educativos sobre las realización de campañas informativas como medida de incentivos para las pequeñas, medianas empresas sobre todo medidas correctivas tributaria mediante la leyes imperativas ,esto con el fin de la capacidad de competencia Intelectual porque mientras contemos con empresarios y una población vulnerables es muy difícil entender sobre la importancia de contribuir si no tenemos conciencia tributaria que si favorece a la nación desde todos los ámbitos tiene que ser una cadena retributiva, ejemplo las mineras las bambas en Apurímac – Perú, tenemos una gran oportunidad de mejorar nuestra economía, donde si efectivamente tenemos recursos , la población está reconociendo del potencial de transacciones comerciales pero la falta de cultura tributaria y el escaso conocimientos de la población no se han realizados los tratados bien solo se ve de manera parcial ,beneficiando a la empresa inversora y cuando los comuneros de esos lugares se dan cuentan de su situación es muy tarde porque no existe un representante organizado con capacidad de informar de manera oportunamente a los ciudadanos. Si comparamos con otros países vecinos si logran de alguna medida con respecto a las negociaciones de los proyectos que funcionan bien es el caso del gas de Bolivia, las empresas de servicios de Chile, etc.

Es necesario precisar que el tema de investigación sobre la carga tributaria involucra el planeamiento tributario que muchas veces en las pequeñas empresa no se logra aun realizar de manera oportuna debido a que los micro empresarios son muy celosos con sus modo de gestionar y realizar las tomas de decisiones, sin embargo la empresa ha tenido muchas habilidades por parte de su gerente que ha sabido mantenerse en estos años y se observa que en los estados financieros que está mejorando y manteniéndose a un nivel competitivo moderado.

Gestión (2017) precisa que:

La Sunat, presentó a los gremios una norma que crea una comisión especial que revisará acotaciones de los auditores en los casos de elusión tributaria, fuentes del sector revelaron a Gestión que la Sunat ya se reunió con varios gremios empresariales y expuso el reglamento de la norma general anti elusiva que estaría por ser publicado, la norma anti elusiva se faculta a la Sunat a modificar un acuerdo comercial realizado por el contribuyente (planeamiento tributario) si el Fisco considera tales circunstancias como artificiosas o extrañas (impropias), explicó el tributarista Guillermo Grellaud. La jefa de la Sunat, se comprometió a no aplicar esta facultad hasta que se encuentre regulada su aplicación. Sin embargo, la Sunat no puede emitir una reglamentación del Código Tributario, razón por la que, lo que se aprobará solo puede ser un procedimiento interno. El reglamento Grellaud reveló que el procedimiento de la Sunat restringe la capacidad del inspector de aplicar directamente la acotación sobre la base de considerar determinado hecho como elusión tributaria, ya que debe someterla a consulta de una comisión encargada de revisar esta decisión.

La comisión recibirá los descargos del contribuyente y emitirá una opinión al inspector que no será vinculante. Es decir, puede o no ser tomarse en cuenta por el inspector de Sunat o caso contrario no lo considere, Villanueva reveló que esta comisión, según el proyecto, estará presidida por el Superintendente Adjunto, para darle mayor importancia a las recomendaciones de la comisión, sin embargo, opinó que en legislación comparada sobre normas anti elusivas (España), la comisión que revisa la decisión tomada por el inspector sí es vinculante (obligatoria) para mayor seguridad al contribuyente. Por su parte, Grellaud opinó que esta regulación de la Sunat es positiva, pero revela una alta discrecionalidad que debería ser modificada. (p. 9).

Contingencias tributarias

Alva (2013b) nos menciona que las contingencias tributarias:

Es un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la Norma Tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros. (p. 35).

Saavedra (2015) indicó:

La realidad nos demuestra que los contribuyentes pagan los tributos en calidad de una obligación legal y no por voluntad propia, y por lo general buscan mecanismos, legales o no, que le permitan reducir su carga tributaria en la doctrina tributaria, se ha denominado a estos mecanismos como: economía de opción, elusión y evasión. (s.p.)

Impuestos

Sunat (2017) indico que:

El impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Según el código tributario norma II en el ámbito de aplicación es un tributo cuyo cumplimiento no origina a una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. (s.p.)

Existen varios tipos como el impuesto a la renta, impuesto general de ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto al arroz pilado, impuestos a las transacciones financieras, impuesto a los activos netos derechos arancelarios.

Impuesto a la renta

Sunat (2018) indicó que:

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo (s.p.)

También nos indica en el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la renta que son consideradas rentas de tercera categoría, todas las operaciones gravadas con renta de tercera como son las actividades Comerciales derivadas, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes. Asimismo, los agentes mediadores, las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar. Notarios, que obtenga ganancia de capital operaciones habituales: Las ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2º y 4º de esta Ley, respectivamente.

En caso de las personas jurídicas que obtengan personerías jurídicas según el Artículo 14º de esta ley. Asociación o sociedad civil Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.

Otras rentas, como cualquier otra renta no incluida en las demás categorías, cesión de bienes derivadas de la cesión de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, cuya depreciación o amortización admite la presente Ley. Institución educativa particular las rentas obtenidas por las Instituciones educativas particulares. En caso del patrimonio fideicometido, las rentas generadas por los patrimonios fideicometidos de Sociedades las totalizadoras, los fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión empresarial, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.

En el inciso d del artículo 17 del reglamento del Impuesto a la renta las rentas previstas en el inciso a) del artículo 28 de la Ley a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo 28, son aquéllas que se derivan de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

De acuerdo con el inciso a del artículo 17 del reglamento del Impuesto a la renta se considera agentes mediadores de comercio a los corredores de seguro y comisionistas mercantiles. El inciso b del artículo 17 del reglamento del Impuesto a renta, establece que la renta que obtengan los notarios a que se refiere el inciso c del artículo 28 de la ley será la que provenga de su actividad como tal. Asimismo el impuesto a la renta llamado Mypetributario creada con el propósito de que las micro pequeñas empresa puedan desarrollarse en el mercado que las características son de pagos a cuenta mensuales, respecto a los ingresos netos anuales para ello se determina con la Unidades impositivas tributaria UIT = 4150 en el 2018 ,hasta 300 UIT se paga como pagos a cuenta 1%.y desde 300 UIT hasta 1700 UIT se usa el coeficiente o el 1.5% de renta pasando a un régimen más elevados con responsabilidad distinta al mypetributario llamado régimen general.

Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta, y se realiza el pago con el código de Tributo que es 3121.

Pueden suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme lo señala el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Pagos anuales

Hasta 15 UIT la tasa es el 10%

Más de 15% UIT 29.50%

Los sujetos del Régimen mypetributario determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del régimen general contenidas en la Ley del impuesto a la renta y sus normas reglamentarias, por lo que tienen gastos deducibles.

Pérdidas tributarias

Las pérdidas tributarias si define en dos formas a nivel tributario o contable Se determina pérdida tributaria cuando el contribuyente o responsable de una

empresa privada o sin fines de lucro u otros, persona jurídica y natural con negocio de tercera categoría que esté inscrito en régimen mypetributario o régimen de tercera categoría o general indicado en nuestro reglamento y código tributario en el Perú menciona que se considera pérdida cuando la empresa tiene la situación de egresos elevados con respecto a los ingresos en un periodo en este caso Anual.

Flores (2016) define a la pérdida tributaria “como el saldo negativo de un ejercicio gravable (determinado en base a las normas tributarias), la cual puede ser compensada en ejercicios posteriores en los que se generan rentas netas”.

Identificar las pérdidas de manera correcta evitará sanciones por parte de sunat, con reparaciones en el futuro, previo comunicado como una esquila informativa, o revisión de mediante el buzón del contribuyente en el clave sol que es emitida por sunat.

Impuesto general a las ventas

Este tipo de impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), $IGV = Valor\ de\ Venta \times 18\%$, $Valor\ de\ Venta + IGV = Precio\ de\ Venta$.

Impuesto selectivo al consumo

Es un impuesto indirecto que a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes, es un impuesto específico que agrava a algunos bienes de acuerdo a la producción nacional a nivel del fabricante su importación y la prestación o locación de servicios. Una de sus finalidades es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental.

Sunat (2018) menciona que:

Otra finalidad del ISC es atenuar la regresividad del IGV al exigir mayor carga impositiva a aquellos consumidores que objetivamente evidencian una mayor capacidad contributiva por la adquisición de bienes suntuosos o de lujo, como por ejemplo la adquisición de vehículos automóviles nuevos, agua embotellada, bebidas rehidratantes, energéticas, entre otras. (s.p.)

Cargas laborales

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2016) definió “como el resumen de las aspiraciones de la gente durante su vida laboral”. Los indicadores de trabajo decente es contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias .Además se relaciona con los riesgos ergonómicos que son aquellos que resultan del trabajo físico excesivo o pesado, exageradamente repetitivo o debido al mantenimiento de una cierta postura durante largo tiempo. Los psicosociales que son los que resultan de la exposición a elementos externos, como el frío, el calor, la humedad, el ruido, las radiaciones, el calor, la iluminación, la variación de presión, entre otros. Italia ha sido un país donde sus cargas sociales han sido durante mucho tiempo inferior a la de otros países del Mercado Común, por lo que se ha beneficiado de esta situación sobre todo en el sector textil y en las industrias gráficas.

Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que genere un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas el desarrollo personal e integración a la sociedad libertad para que la gente exprese sus opiniones.

En España es lo que se está reclamando, tras la reforma laboral realizada por el gobierno actual, muchas son las empresas que piden que se rebajen estas cargas salariales.

Bases teóricas de la variable situación económica-financiera

Definición de la variable Situación Económica - financiera

Las empresas para conocer la situación económica y financiera son a través de los estados financieros, los cuales, muestran información sobre la liquidez, solvencia, patrimonio, rentabilidad, facilitan la toma de decisiones económicas por parte de la gerencia y permiten al usuario evaluar la capacidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento.

Salas (2016) sostiene: “La situación, es la expresión más aproximada del buen funcionamiento de una empresa” (p.25).

El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar: el mejor saldo positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa. Además, se dice que una empresa goza una buena situación económica cuando tiene la capacidad de producir y mantener beneficios en un determinado plazo. Perseverar en buenos resultados es el objetivo básico de la gestión por excelencia. Es la expresión más aproximada del buen funcionamiento de una empresa.

El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar: el mejor saldo positivo entre las entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es el resultado de la gestión comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en la utilidad operativa. Además, se dice que una empresa goza una buena situación económica cuando tiene la capacidad de producir y mantener beneficios en un determinado a plazo. Perseverar en buenos resultados es el objetivo básico de la gestión por excelencia.

Por otro lado, entendemos como una situación financiera saludable cuando la empresa puede atender oportunamente sus compromisos de pago, ya que la situación financiera está vinculada a las condiciones de liquidez. Es consecuencia de qué tan favorables se presentan las entradas y salidas de efectivo, derivadas de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

Ambas situaciones están estrechamente relacionadas -la económica y financiera-, y lo deseable es que la empresa se encuentre con escenarios positivos en ambos lados. Rentable y solvente = propietarios y acreedores contentos.

Características de la situación económica y financiera

Yáñez (2017) mencionó que:

La situación económica, se refiere al conjunto de bienes que integran el patrimonio de una persona (solvencia)". La situación económica se refiere con respecto al patrimonio. Se tiene buena situación económica cuando el patrimonio es importante. El patrimonio es la diferencia entre activo y pasivo. En definitiva, se trata de la cantidad de bienes y activos que posee una persona o empresa. Además, está relacionada con la finanza operativa. (s.p.)

Situación financiera, hace referencia al efectivo que dispone la empresa como liquidez. Se habla que la empresa tiene buena situación financiera cuando se cuenta con abundantes medios de pago.

Tiene que ver con las finanzas no operativas. En definitiva, se refiere a la capacidad que poseen esas personas, empresas o sociedades de hacer frente a las deudas.

La situación económica financiera

Es la muestra de la diferencia de ambos conceptos que, aunque están estrechamente relacionados pueden caminar en diferentes direcciones por lo que podemos encontrar una empresa con una buena situación económica pero mala situación financiera. Significa que no tiene efectivo suficiente para pagar sus deudas. También puede ocurrir el caso contrario donde podemos tener buena situación financiera y mala situación económica, si las deudas superan el total de su patrimonio.

Para tener una buena situación económica, es importante que nuestro patrimonio no esté comprometido por deudas.

Para tener una buena situación financiera, es necesario no tener deudas o tener el efectivo suficiente para pagarlas sin problemas.

Rentabilidad

Hace referencia a los beneficios que obtuvo una empresa cuando realizó una inversión, es un buen indicador de desarrollo de una inversión.

Rentabilidad económica hace referencia a la rentabilidad económica compara el resultado que hemos obtenido con el desarrollo de la actividad de la empresa con las inversiones que hemos realizado para obtener dicho resultado. Obtenemos un resultado al que todavía no hemos restado los intereses, gastos ni impuestos. Se conoce comúnmente como EBITDA que es un indicador contable de la rentabilidad de una empresa se calcula como ingresos menos los gastos, excluyendo los gastos financieros (impuestos, intereses depreciaciones y amortizaciones).

Ratio de rentabilidad

La rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan medios materiales, humanos además de financieros con el fin de obtener ciertos resultados, bajo esta perspectiva, la rentabilidad de una empresa puede evaluarse comparando el resultado final y el valor de los medios empleados para generar dichos beneficios. Sin embargo, la capacidad para generar las utilidades dependerá de los activos que dispone la empresa en la ejecución de sus operaciones, financiados por medio de recursos propios aportados por los accionistas (patrimonio) y/o por terceros (deudas) que implican algún costo de oportunidad, por el principio de la escasez de recursos, es importante su evaluación. Los activos que cuenta la empresa es la principal fuente de actividad comercial de la empresa es por ello que se estudia la rentabilidad.

El rendimiento de una inversión está directamente vinculado al riesgo. El rendimiento varía diariamente cada instrumento y según el desempeño del mercado. Es por ello que una eficiente gestión permite obtener unos óptimos rendimientos en periodo de corto, mediano y largo plazo dependiendo del tipo de inversión que se realice.

El riesgo está relacionado con el rendimiento de una inversión de tal forma que el desempeño de la empresa se evaluará en distintos periodos y esto dependerá de la decisión de la gerencia al elegir el tipo de inversión.

Los indicadores de rentabilidad son los índices financieros con los que podemos evaluar el resultado de la eficacia en la gestión y administración de los recursos económicos-financieros de la empresa. Además, podemos comparar las ratios a lo largo del tiempo y analizar la evolución de nuestra empresa.

El indicador de rentabilidad que es también una evaluación no solo es financiero sino también administrativa para ver si una empresa está evolucionando, de acuerdo a estos resultados.

Lorenzana (2014) precisa que:

Esta ratio mide el rendimiento que obtienen los accionistas de los fondos invertidos en la sociedad; es decir, el ROE trata de medir la capacidad que tiene la empresa de remunerar a sus accionistas. (s.p.)

El rendimiento sobre patrimonio (ROE), corresponde al porcentaje de utilidad o pérdida obtenido por cada nuevo sol que los dueños han invertido en la empresa. Esta ratio refleja el rendimiento de la empresa respecto al patrimonio de los accionistas. Es decir, mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.

Ratios de liquidez

La ratio de liquidez es importante ya que es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de pago en el corto plazo, el cálculo de la liquidez se determina relacionando tanto los activos como los pasivos de corto plazo, sin embargo, para afirmar que la organización en un momento determinado cuenta

con liquidez el coeficiente tiene que mostrar un indicador mayor a 1. La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a las tareas o también dicho al potencial económico con que cuenta la empresa para afrontar los riesgos que pueda a caer.

Baena (2014) menciona que:

A través de los indicadores de liquidez se determina la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; esto quiere decir, que se puede establecer la facilidad o dificultad de la empresa, compañía u organización, para cubrir sus pasivos de corto plazo, con la conversión en efectivo de sus activos, de igual forma los corrientes o a corto plazo. A modo de interpretación relativa, mientras más alto sea el cociente (en este caso el activo corriente), mayores serán las posibilidades de cancelar las deudas a corto plazo. (p. 138).

Zamora (2018) menciona que:

La ratio de liquidez pone de manifiesto la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de sus deudas que vencen a corto plazo. (s/n).

La liquidez en general indica cuántos soles tiene la empresa en el activo circulante por cada sol que debe en el corto plazo, por ejemplo, la empresa cuenta con 1.45 para hacer frente a cada 1.00 que se debe en el corto plazo. También se pudiera interpretar como que se tiene 145% en activos circulantes con respecto al pasivo de corto plazo. Esta manera de calcular no es correcta desde un punto de vista financiero si se considera que cada sol que está invertido en el activo tiene un costo, entonces se debe cuestionar la factibilidad de tener demasiados activos.

Pérez (2015) menciona que:

La liquidez es uno de los factores más importantes que una empresa debe tener. La liquidez es el dinero en efectivo o dinero líquido que la empresa posee. Con este efectivo las empresas cumplen las obligaciones a corto plazo con los proveedores, acreedores, etc. (p.17)

Gitman & Chad J. (2012) citado por Quipucamayoc (2016) Afirieron que:

La liquidez corriente, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo” y también se considera la efectiva dimensión de la organización en cualquier instancia del tiempo y es comparable con diferentes empresas de la misma actividad. (p.157)

El capital de trabajo son los recursos con los que la empresa opera a fin de lograr sus objetivos. Las razones de capital de trabajo tienen como finalidad servir de indicadores de la capacidad de la empresa para liquidar sus obligaciones a corto plazo.

El capital de trabajo es conocido como la cantidad de activo circulante necesaria para hacer frente a las obligaciones de una empresa, entonces, se puede calcular restándole al activo circulante el pasivo a corto plazo.

Ratio de solvencia

La solvencia ayuda al usuario a examinar la estructura del capital contable de la entidad con respecto a sus recursos financieros y la habilidad de la entidad para satisfacer sus compromisos a largo plazo y sus obligaciones de inversión, sin embargo; este indicador es importante para analizar y evaluar la capacidad de endeudamiento de una determinada empresa, por ende; mide el riesgo.

Trenza (2018) precisa que la ratio de solvencia es un indicador que refleja de la capacidad de pago de tu empresa siendo muy útil para prevenir problemas de tesorería a largo plazo. (s.p.)

Fernández (2012) señala que:

Los índices de solvencia indican la capacidad de endeudamiento del ente operador, ya sea una empresa pública o privada, y el respaldo que poseen para afrontar sus obligaciones. Este indicador es de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de

endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco de esta. (p. 261).

Norma Internacional de Contabilidad nº 1 (NIC 1) Presentación de estados financieros

El objetivo de esta Norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, requisitos generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido. Tanto el reconocimiento, como la valoración y la información a revelar sobre determinadas transacciones y otros eventos, se abordan en otras Normas e Interpretaciones.

El alcance de esta norma es los estados financieros con propósitos de información general son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios que no estén en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

NIFF 1: Norma Internacional de Información Financiera 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Reconocimiento y medición: Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según la NIIF.

Políticas contables, una entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF, excepto por lo especificado en los párrafos 13 a 19 y en los Apéndices B a E.

Costo atribuido

Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Valor razonable

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Activo corriente

Es el activo de una empresa que puede hacerse líquido en menos de doce meses (convertirse en dinero a corto plazo), también llamado activo líquido.

Análisis financiero

Es el estudio que se realiza de la información contable obtenida al término de un período (balances, estados de ganancias y pérdidas), utilizando indicadores y/o razones financieras.

Apalancamiento financiero

Es la posibilidad de financiar la adquisición de activos sin la necesidad de fondos propios de la empresa o de la operación.

Capital de trabajo

Es el valor neto de los recursos disponibles para que una empresa pueda operar. Se obtiene del activo corriente menos el pasivo corriente.

Gestión empresarial

Son actividades que, a través de diferentes individuos especializados, buscan mejorar la competitividad y productividad de la empresa.

Tasas impositivas - Tasa impositiva (Tax rate)

Porcentaje que se aplica sobre la base imponible, para el cálculo de un determinado impuesto de acuerdo a dispositivos legales vigentes.

Activo

Un activo es un bien que la empresa posee y que puede convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes para su posterior venta.

Pasivo

Representa las deudas y obligaciones con las que una empresa se financia.

Impuestos

Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa deben pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos. Los impuestos son un valor importante para todos los integrantes de la nación en el cual todos participamos de manera indirecta o

directa con la finalidad de dar bienestar a los integrantes que por razones ya sea económica social no cuentan con recursos indispensable para cubrir necesidades indispensables para la sobrevivencia.

Tasa de interés

Si se trata de un crédito o de un préstamo, el interés, el monto que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero. A la tasa de interés que se cobra por los créditos o préstamos se le llama tasa de interés activa.

Capital

Factor de producción constituido por la maquinaria y equipo y los fondos disponibles para financiar el proceso productivo.

Inversión

Colocación de fondos en valores para obtener ingresos o realizar ganancias. Obligación Relación jurídica entre dos o más personas por la cual una de las partes, acreedor, puede compeler a la otra, deudor, a llevar a cabo una prestación.

Leasing

El contrato de leasing tiene por objeto conceder un financiamiento a una persona con la finalidad de que ésta pueda adquirir un determinado bien. Según la descripción contenida en el artículo del Decreto Legislativo N° 299, el contrato de leasing o de arrendamiento financiero es aquel que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado. El contrato de leasing tiene por esencia financiar a una persona para que pueda adquirir un determinado bien. Pero este financiamiento posee características que lo diferencian sustancialmente de un contrato de mutuo o de línea de crédito. En primer lugar, la persona que solicita el financiamiento, denominada arrendataria, obtiene el derecho de uso sobre el bien durante el plazo de vigencia del contrato,

a cambio del pago de las cuotas pactadas. Esto permite que la arrendataria pueda gozar de los beneficios del bien, materia del contrato aún cuando no ha terminado de pagar el financiamiento.

Análisis financiero

Es un conjunto de principios, técnicos y procedimientos que se utilizan para transformar la información reflejada en los estados financieros, en información procesada, utilizable para la toma de decisiones económicas, tales como nuevas inversiones, fusiones de empresas, concesión de crédito, etc.

Presión tributaria

Es la cifra de ingresos por impuestos del sector público, total o bien por habitante llamado también percapita.

Carga fiscal

Es la relación entre la recaudación fiscal o tributaria y el PIB, producto interior bruto. Por recaudación tributaria se entiende los ingresos del estado por vía de impuestos.

Estados financieros

Los estados financieros, también denominado estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

Fraude

Práctica de la simulación y del artificio con intención de engañar o lesionar a otro. Es ilegal.

Garantía

Promesa hecha por una persona para responder por la falta de cumplimiento de otra, en el pago de una deuda o en la ejecución de una obligación.

NIC 1 Presentación de los estados financieros

La norma de información financiera de contabilidad llamada NIC 1 es una norma que su objetivo es presentar los estados financieros lo más clara y precisa con lo que cuenta la empresa de manera que sea capaz de entender la realidad que está afrontando la empresa. Para ello se evalúan hechos económicos pasados mediante la técnica de la contabilidad y principios contables.

Acto de infracción

Documento que reseña la comisión de una o varias faltas con las infracciones advertidas.

Administración tributaria

Conformada por la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas, con los fines de administrar los tributos establecidos por el Código Tributario y las demás leyes que establecen impuestos o tasas y sus reglamentos; el superior jerárquico es la Secretaría de Estado de Finanzas.

Alícuota

Valor porcentual que se debe aplicar sobre la base imponible de acuerdo al impuesto que corresponde, para determinar el monto del tributo.

Capacidad contributiva

Aptitud que tiene una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.

Crédito fiscal

Impuesto pagado por adelantado en el momento de la compra de un bien o servicio y que el contribuyente puede deducir del débito fiscal para la determinación del monto a pagar al Fisco. Crédito pagado en exceso.

Defraudación tributaria

Delito tributario que incurre el que, mediante simulación, ocultación, maniobras o cualquier otra forma de engaño, induce a error al Fisco, del que resulte para sí o un tercero, un pago menor del tributo a expensas del derecho fiscal a su percepción.

Delito tributario

Conducta antijurídica prevista por ley, que se manifiesta en las siguientes modalidades:

Defraudación, contrabando, fabricación y falsificación de especies o valores fiscales.

Derogar

Acto de dejar íntegramente sin efecto una ley anterior por medio de otra ley nueva.

Fisco

Erario o Tesoro Público, Hacienda Pública Nacional. Por extensión, sinónimo de Estado o autoridad pública en materia económica.

Política fiscal

Conjunto de orientaciones, pensamientos y decisiones que adopta el Gobierno de un Estado para conseguir sus objetivos económicos y sociales a través de medidas vinculadas al ingreso y gasto público.

Reparo tributario

Es la observación u objeción realizada por la Administración Tributaria a la autodeterminación de un tributo contenida en las Declaraciones Juradas, por diferencias encontradas en estas. Observaciones realizadas por el auditor tributario sobre el incumplimiento e incorrecta aplicación de leyes, reglamentos y normas que regulan el accionar de la entidad examinada.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

La base fiscal de un activo

Es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos Imponibles que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo

Es igual a su importe en libros menos cualquier importe que eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación realizada es no experimental debido a que no se van a manipular las variables de estudio, ya que estas investigaciones evalúan el grado de asociación entre las variables a través de la medición de cada una de ellas, también, la cuantifican, analizan y establecen vinculaciones entre sí.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que:

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables (...). (p. 93).

Así mismo la investigación de acuerdo a los momentos de la recolección de datos, se enmarca dentro de las investigaciones de tipo transversal porque describe, analiza la interrelación de las variables en un momento dado y se recolecta los datos en un solo momento.

Hernández et al. (2014) afirman que: “Los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un momento, en un tiempo único” (p. 154).

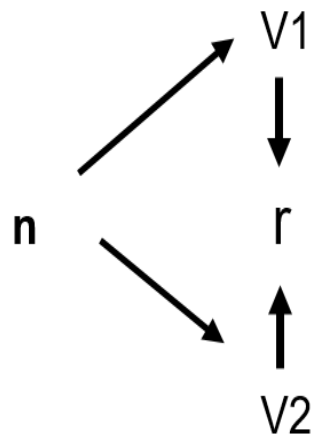
Diseño de la investigación

El diseño de investigación está enmarcado dentro de las investigaciones de Descriptivos toda vez que se evalúa el por qué y cómo es que la Carga tributaria se relaciona con la situación económica-financiera con los resultados de los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad que mostrara el análisis financiero.

Hernández et al. (2014) afirman que: “Los Diseños transaccionales correlacionales - causales; describen relaciones entre dos o más categorías,

conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto” (p.158).

El esquema utilizado en la investigación es el descriptivo correlacional, conforme al esquema siguiente:



Donde:

n : Tamaño de la muestra

V1 : Carga Tributaria

V2 : Situación Económica Financiera

r : Relación entre las variables

3.2 Población y muestra

Población

Para la presente investigación la población, está representada por veinte (20) trabajadores del área administrativa – contable de la empresa Consorcio CRC S.A.C. que tienen relación activa con la carga tributaria y la situación económica y financiera de la empresa.

Hernández et al. (2014) afirman que: “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones y deben situarse claramente por sus características de contenido, lugar y tiempo” (p. 174).

Tabla 1

Población de colaboradores de la empresa consorcio CRC S.A.C.

	Números de colaboradores	%
Contabilidad Presupuestos, Planeamiento	2	45 %
Administrador	2	10 %
Operativos	16	45%
Total	20	100%

Muestra

Las proposiciones consideradas explicadas en los párrafos precedentes, en la investigación, el tamaño de la población está conformada por los 20 trabajadores a quienes se les aplicó los instrumentos de recolección de datos, siendo una muestra probabilística a fin de determinar la relación que existe entre la carga tributaria y la situación económica y financiera de la empresa Consorcio C.R.C. S.A.C.

Hernández et al. (2014) afirman que: “Para el proceso cuantitativo, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p. 173).

Hernández et al. (2014) afirman que: “Las muestras pirobolísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (p. 177).

Ramírez (1997), citado por Valero, Rondón, Santiago y Villasmil (2017) precisó que: “La muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (s/n).

Hernández et al., citados en Castro (2003), precisan que "Si la población es menos a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p. 69).

3.3 Hipótesis

Hipótesis general

Ho: La carga tributaria no se relaciona significativamente con La situación económica y financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación económica y financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

Hipótesis específicas

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H2: La carga tributaria se relaciona significativamente con la liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H3: La carga tributaria se relaciona significativamente con la solvencia de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

3.4 Variables – Operacionalización

Una variable es una característica o cualidad o medida que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición o control en una investigación. Las variables independientes son las causas que generan y explican los cambios en la variable dependiente, mientras que las variables dependientes se modifican por acción de la variable independiente, constituyen efectos o consecuencias que se miden y que dan origen a los resultados de la investigación. (Caicedo, 2016, p. 2).

Hernández et al. (2014) definen a la variable como: “Una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.105).

Variable 1: Carga tributaria

Definición conceptual

Galindo (2016) precisa que:

La carga tributaria o carga fiscal debe entenderse, por un lado, la labor que realizan las empresas por medio de la recaudación de impuestos y, por otro, la información tanto propia como de terceros que las empresas deben compartir con el Estado y que le facilitan su labor recaudatoria. La carga fiscal, derivada de las obligaciones de información con la que las compañías tienen que cumplir permite una correcta gestión de los impuestos por las autoridades tributarias y la reducción del fraude fiscal. (p. 2).

Definición operacional

Es una metodología que indica que la carga tributaria es un indicador entre el impuesto a la renta y los ingresos netos de un periodo anual ello nos permitirá determinar la carga tributario de un responsable, contribuyente, deudor para ello se involucra un buen planeamiento tributaria para evitar las contingencias tributarias, contribuir pagando impuestos de manera oportuna y la carga social que son recursos relevantes para una empresa.

Es una variable que se mide en función de tres dimensiones: Planeamiento Tributario, Impuestos y cargas sociales y en términos de 27 ítems, con 5 tipos de respuestas (escala de Likert) que se emitieron a través de la actitud que tienen los trabajadores en base de la empresa.

Variable 2: Análisis económico y financiero

Definición conceptual

Barreiro (2016) precisa que:

El análisis financiero es el análisis de la solvencia y liquidez de las empresas se tratará de comprobar el grado de exigibilidad y disponibilidad de los elementos patrimoniales a fin de conocer las posibles dificultades que pudiese haber a la hora de afrontar sus deudas una vez llegado su vencimiento. Es una forma de medir el riesgo al invertir en un sector determinado y la viabilidad de esa inversión en el futuro. y el análisis económico se centra en el estudio de la rentabilidad económica y financiera (p.16)

Definición operacional

La mejora de los procesos mediante los indicadores con el fin de realizar una oportuna medición y mejorar de la situación económica y financiera como es la rentabilidad, liquidez y solvencias que son ratios primordiales para monitorear de la empresa.

Esta variable se mide en función de tres dimensiones: Solvencia, Liquidez y rentabilidad y en términos de 27 ítems, que se realizó a través de la actitud que tienen los 20 trabajadores de la empresa respecto a la carga tributaria que se realiza en la citada organización.

Tabla 2
Operacionalización de la variable Carga Tributaria

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA Y MEDICIÓN DE VALORES	NIVELES Y RANGOS	
CARGA TRIBUTARIA	Planeamiento Tributario	Contingencias		1= Totalmente en desacuerdo	Nivel baja	
		Tributarias	Del1 AL 3		0-45	
				2 = En desacuerdo		
	Impuestos	Clasificación de gastos	Del 4 AL 6			
		Cultura tributaria	Del 7 AL 9		3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
		IGV	Del 10 al12			Nivel Moderada
		Impuesto a la renta	Del 13 al 15		4= De acuerdo	46-90
		Cambios en la políticas contables	Del 16 al 18			
		Beneficios a los empleados	Del 19 al 22		5= Totalmente de acuerdo	
						Nivel alta
Cargas Sociales	Sobre carga laborales	Del 23 al 25			91-135	
	Riesgos laborales	Del 26 al 27				

Tabla 3

Operacionalización de la variable situación económica –financiera

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA MEDICIÓN DE VALORES	Y NIVELES Y RANGOS
SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA	Rentabilidad	Económica	Del 1 AL 3	1= Totalmente en desacuerdo	
		Financiera ROE	Del 4 AL 6	2 = En desacuerdo	Nivel baja 0-45
		Acumulada	Del 7 AL 9		
	Liquidez	Capital trabajo	Del 10 AL 12	3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	
		Riesgos	Del 13 AL 15		Nivel Moderada
		Gestión	Del 16 AL 19	4= De acuerdo	46-90
		Financiamiento	Del 20 AL 22		
	Solvencia	Endeudamiento	Del 23 AL 24	5= Totalmente de acuerdo	Nivel alta
		Deuda	Del 25 AL 27		91-135

3.5. Métodos y técnicas de investigación

En esta investigación, se utilizó el método cuantitativo, ya que se realizó un análisis estadístico a partir de los datos recogidos de la muestra, con el fin de determinar la relación entre las dos variables de estudio y las dimensiones de las citadas variables.

Otras técnicas utilizadas fueron el análisis y la observación, para el recojo de informaciones de fuentes primarias y secundarias que demandó la amplitud de la investigación.

Gómez (2006) señala al respecto: “Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente” (p. 122).

Campos y Lule (2012) definen a la observación de manera siguiente: “Una técnica que mediante la aplicación de ciertos recursos permite la organización, coherencia y economía de los esfuerzos realizados durante el desarrollo de una investigación” (p. 49).

3.6 Descripción de los instrumentos utilizados

La recopilación de los datos de la muestra conllevó a elaborar dos instrumentos de recolección de datos, el primero para evaluar la carga tributaria y la segunda, a fin de medir el análisis económico y financiera. Los citados instrumentos fueron elaborados por la investigadora y sometidos a los criterios de validez y confiabilidad antes de su aplicación.

En relación al tipo de instrumento que se utilizó para medir las variables fue el cuestionario, el cual, contenía un conjunto de preguntas respecto a las variables que se midieron.

Hernández et al. (2014) afirman que: “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, las cuales, deben ser congruentes con el planteamiento del problema e hipótesis” (p. 217).

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir tres requisitos esenciales, a decir, la confiabilidad, validez y objetividad.

Ficha Técnica

Nombre	: Cuestionario de Carga Tributaria
Autor	: Delia Prado Cuadros
Procedencia	: Perú
Año	: 2018
Administración	: Individual
Duración	: Aproximadamente 20 minutos
Aplicación	: Colaboradores de la empresa consorcio SAC
Materiales	: Hoja de aplicación y lapicero

Descripción

El cuestionario es un instrumento que sirvió para medir las tres dimensiones de la carga tributaria dentro de la empresa como son: la planeamiento tributario, impuestos y cargas sociales, consta de 27 ítems, de los cuales, tres ítems son para la dimensión planeamiento tributario, tres ítems para la dimensión impuesto y tres ítems para la dimensión cargas sociales. Para la escala de respuestas se utilizó el método de escalamiento tipo Likert con cinco opciones, y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es de 45.

Hernández et al. (2014) precisa que: “El escalamiento de Likert, es un conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (p. 238).

Normas de aplicación

La aplicación se dio de forma individual, donde cada una de las personas evaluadas debe marcar con cinco posibles respuestas a cada oración, enfatizando la confidencialidad de los resultados que serán confidenciales, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Normas de calificación

Para calificar los resultados, se debe sumar los totales por dimensión y así mismo un total general del instrumento, luego se ubica en la tabla para determinar mediante los puntos de corte considerando 0.75% e la desviación estándar para la determinar la percepción sobre la importancia de la carga tributaria y de sus dimensiones.

Instrumento II: Cuestionario de situación económico-financiera

Ficha Técnica

Nombre	: Cuestionario de Situación Económica y Financiera
Autor	: Delia Prado Cuadros
Procedencia	: Perú
Año	: 2018
Administración	: Individual
Duración	: Aproximadamente 20 minutos
Aplicación	: Colaboradores de la empresa consorcio S.A.C.
Materiales	: Hoja de aplicación y lapicero

Descripción

El cuestionario es un instrumento que sirvió para medir las tres dimensiones de la situación económica-financiera dentro de la empresa como son: la rentabilidad, la liquidez y solvencia, consta de 9 ítems, de los cuales, tres ítems son para la dimensión rentabilidad, tres ítems para la dimensión liquidez y tres ítems para la dimensión solvencia. Para la escala de respuestas se utilizó el método de escalamiento tipo likert con cinco opciones, y la calificación máxima que se puede obtener del instrumento es de 120.

Normas de aplicación

La aplicación se dio de forma individual, donde cada una de las personas evaluadas debe marcar con cinco posibles respuestas a cada oración, enfatizando la confidencialidad de los resultados que serán confidenciales, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Normas de calificación

Para calificar los resultados, se debe sumar los totales por dimensión y así mismo un total general del instrumento, luego se ubica en la tabla de baremos obtenidos mediante los cortes considerando el 75 por ciento de la desviación estándar para determinar la importancia de la recepción sobre la situación económica - financiera y de sus dimensiones.

3.7. Análisis estadísticos e interpretación de datos

Los datos se analizaron a partir de la utilización de la técnica estadística informático mediante la elaboración de cuadros y gráficos para la respectiva investigación. Los datos obtenidos serán ordenados en cuadros y gráficos estadísticos siguiendo el orden de los ítems o preguntas utilizando el programa SPSS para el procesamiento de datos. La información que se obtuvo se procesó a efectos de generar resultados que fueron analizados y tabulados.

El análisis siguió los siguientes pasos

Primer paso, para la organización de los datos a recopilar, se implementó bases de datos de las variables en estudio, los cuales fueron sometidos a un análisis estadístico en el programa SPSS, para obtener las correlaciones.

Segundo paso, para evaluar el comportamiento de los datos recogidos y comprobar potenciales problemas en ellos, se procedió a la elaboración del análisis exploratorio de datos, con este análisis, se verificó que algunos supuestos importantes (valores extremos, valores perdidos, descriptivas iniciales, entre otras.) se cumplen. Para el análisis descriptivo de las variables, se obtuvieron puntajes y se organizó su presentación en medias, varianzas, desviación típica, máximos, mínimos, además de su distribución y confiabilidad.

Tercer paso, para el análisis de resultados se desarrolló la interpretación de los valores estadísticos y se estableció los niveles de asociación, además de la contrastación o verificación de la hipótesis.

Cuarto paso, se presenta tablas y figuras por cada variable, asimismo, se reflexionó y se discutió sobre los resultados por cada variable y sus dimensiones, posteriormente, se elaboró las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS
RESULTADOS

4.1. Validación del instrumento

Validez del instrumento de la variable carga tributaria

La validez del instrumento se determinó a través del criterio de jueces, expertos en el tema, considerando expertos de tipos temáticos, metodólogos y estadísticos, los cuáles determinaron la validez del contenido, criterio y del instrumento.

Tabla 4

Resultados de la validación del cuestionario de carga tributaria

Validador	Resultado de aplicabilidad
Mg. Hugo Gallegos	Aplicable
Mg. David De la cruz Montoya	Aplicable
Mg. Gilbert Pesantes	Aplicable

Validez del instrumento de la variable Situación Económico –financiera

Tabla 5

Resultados de la validación del cuestionario de situación económico-financiera

Validador	Resultado de aplicabilidad
Mg. Hugo Gallegos	Aplicable
Mg. David De la cruz Montoya	Aplicable
Mg. Gilbert Pesantes	Aplicable

Análisis de fiabilidad

Para determinar la confiabilidad del instrumento de la variable carga tributaria, se utilizó la prueba de Alfa de cronbach en vista que el cuestionario tiene escala politómica.

Tabla 6

Fiabilidad del instrumento de la variable carga tributaria

Alfa de cronbach	N de elementos
0,859	27

Interpretación: Conforme a lo indicado en la tabla 5 el resultado de la aplicación de la estadística alfa de cronbach asciende a 0.859, lo cual indica que el instrumento de carga tributaria presenta una fiabilidad muy alta por encontrarse en el intervalo 0.80 a 100 y por lo tanto el instrumento es aplicable para la recolección de datos.

Tabla 7

Fiabilidad del instrumento de la variable situación económica-financiera

Alfa de cronbach	N de elementos
0,921	27

Interpretación: Conforme a lo indicado en la tabla 6 el resultado de la aplicación de la estadística alfa de Cronbach asciende a 0.921, lo cual indica que el instrumento de carga tributaria presenta una fiabilidad muy alta por encontrarse en el intervalo 0.80 a 100 y por lo tanto el instrumento es aplicable para la recolección de datos.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

Resultados descriptivos de la variable Carga tributaria

Tabla 8

Análisis descriptivo de la variable carga tributaria

Carga tributaria	Porcentaje	Frecuencia
Baja	3	15,0
Moderada	14	70,0
Alta	3	15,0
Total	20	100,0

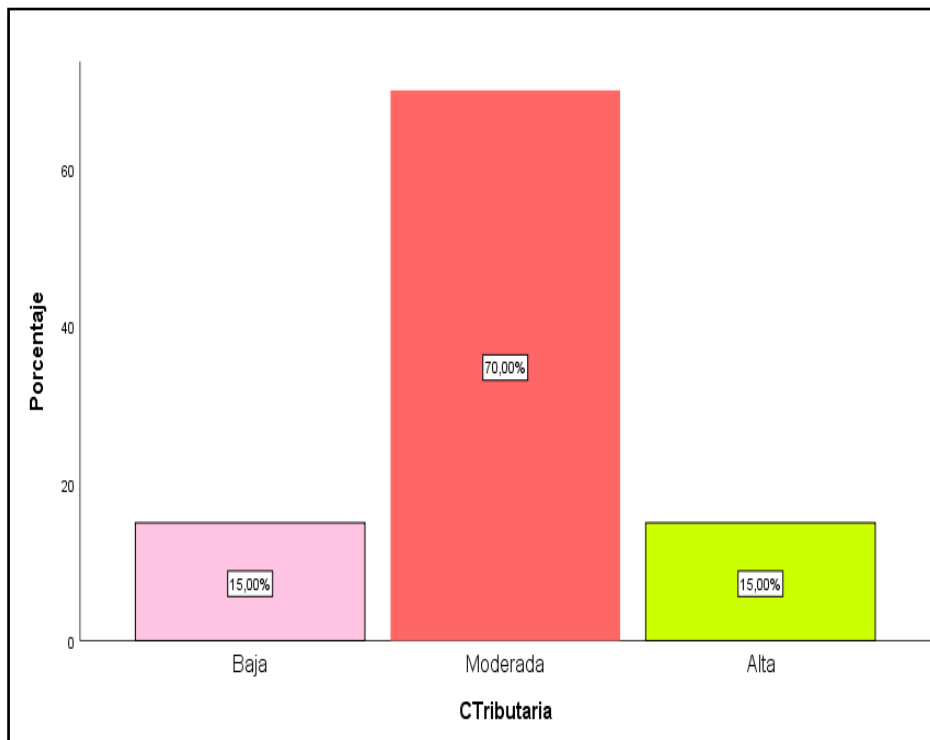


Figura 1. Análisis descriptivo de la variable carga tributaria.

Interpretación: Se aprecia en la figura1 que, de 3 colaboradores encuestados, que representan el 15% en la empresa es baja con respecto a la carga tributaria, de los 14 colaboradores encuestados que representan el 70% lo consideran que la empresa si presentan carga tributaria de manera moderada y de 3 colaboradores encuestados que equivalen al 15% lo consideran en un nivel alto con respecto a la carga tributaria.

Resultados descriptivos de la variable Situación económica- financiera

Tabla 9

Análisis descriptivo de la variable situación económica-financiera

Situación económica Financiera	Frecuencia	Porcentaje
Baja	6	30,0
Moderada	10	50,0
Alta	4	20,0
Total	20	100,0

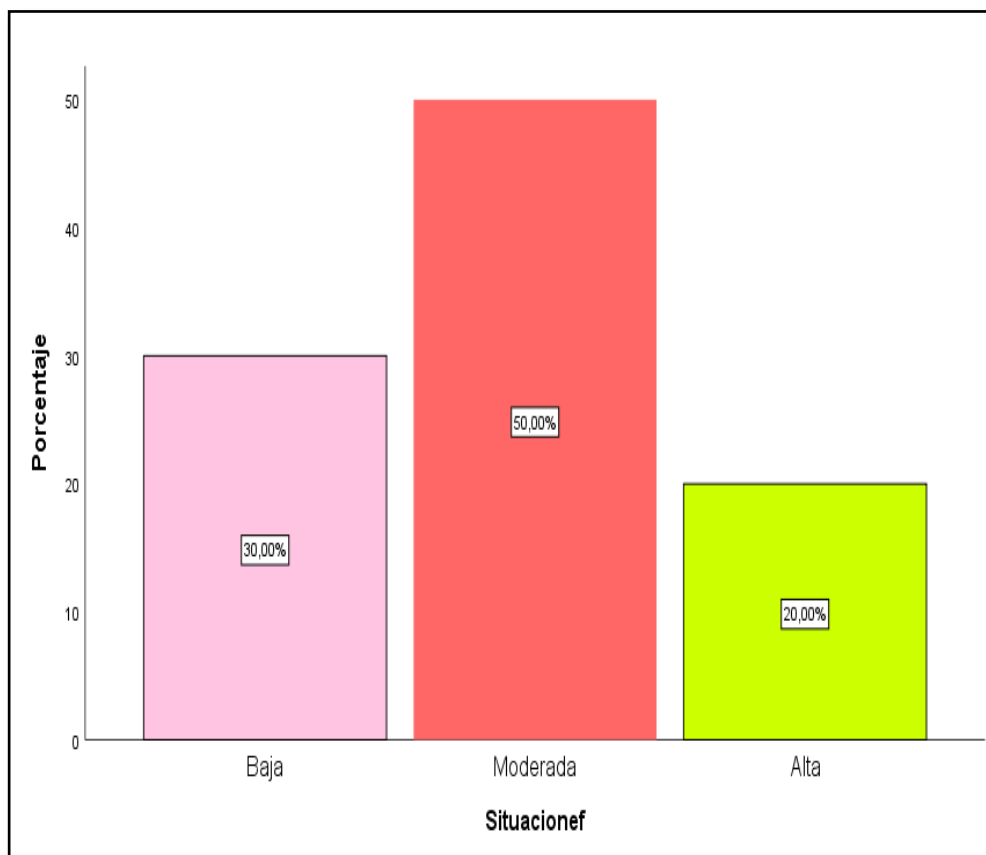


Figura 2. Análisis descriptivo de la variable situación económica- financiera

Interpretación: Se aprecia en la figura 2, que de 6 colaboradores que representa el 30.00% consideran a la situación económica-financiera es baja, y de 10 colaboradores encuestados que representan el 50% consideran que se encuentra en una situación moderada, con respecto a la situación económica-financiera es alta con 4 colaboradores que representa un 20% en la empresa Consorcio SAC.

Resultados descriptivos de las dimensiones

Descriptivos de las tres dimensiones carga tributaria

Tabla 10

Análisis descriptivo de la dimensión Planeamiento tributario

Planeamiento tributario	Frecuencia	Porcentaje
Baja	4	20,0
Moderada	10	50,0
Alta	6	30,0
Total	20	100,0

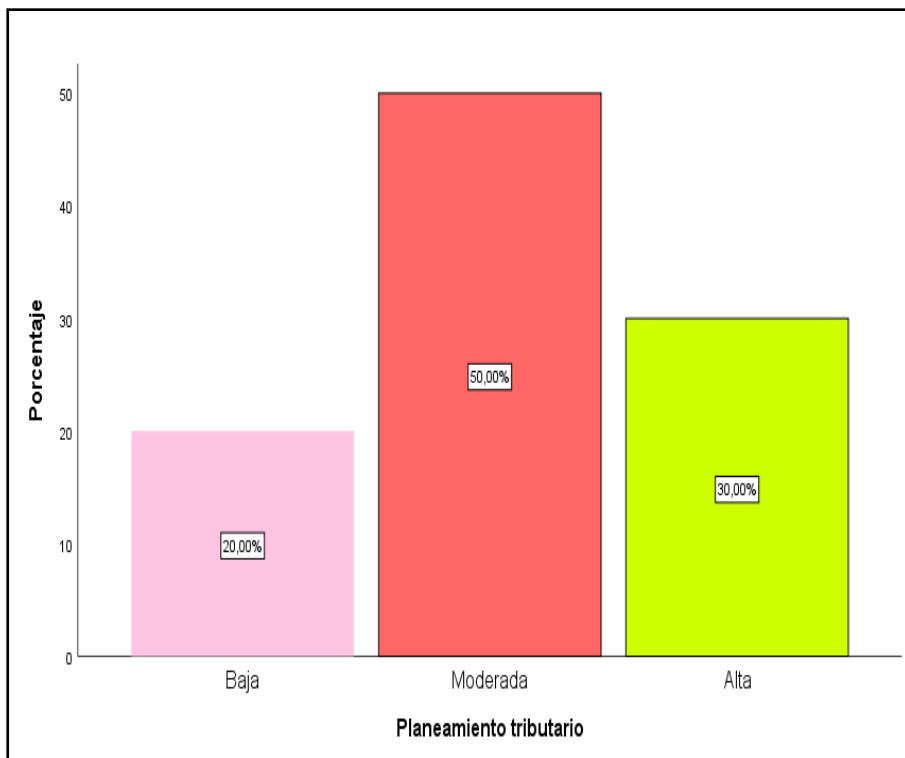


Figura 3. Análisis descriptivo de la dimensión planeamiento tributario.

Interpretación: Se observa en la figura N°3 que de 4 colaboradores de la empresa Consorcio CRC SAC representa el 20.00% que indica que es baja y que de 10 trabajadores es un 50.00% que representa un planeamiento tributario moderada y de 6 colaboradores que representa un 30.00% es alta el planeamiento tributario.

Tabla 11

Análisis descriptivo de la dimensión impuesto a la renta.

Renta	Frecuencia	Porcentaje
Baja	3	15,0
Moderada	15	75,0
Alta	2	10,0
Total	20	100,0

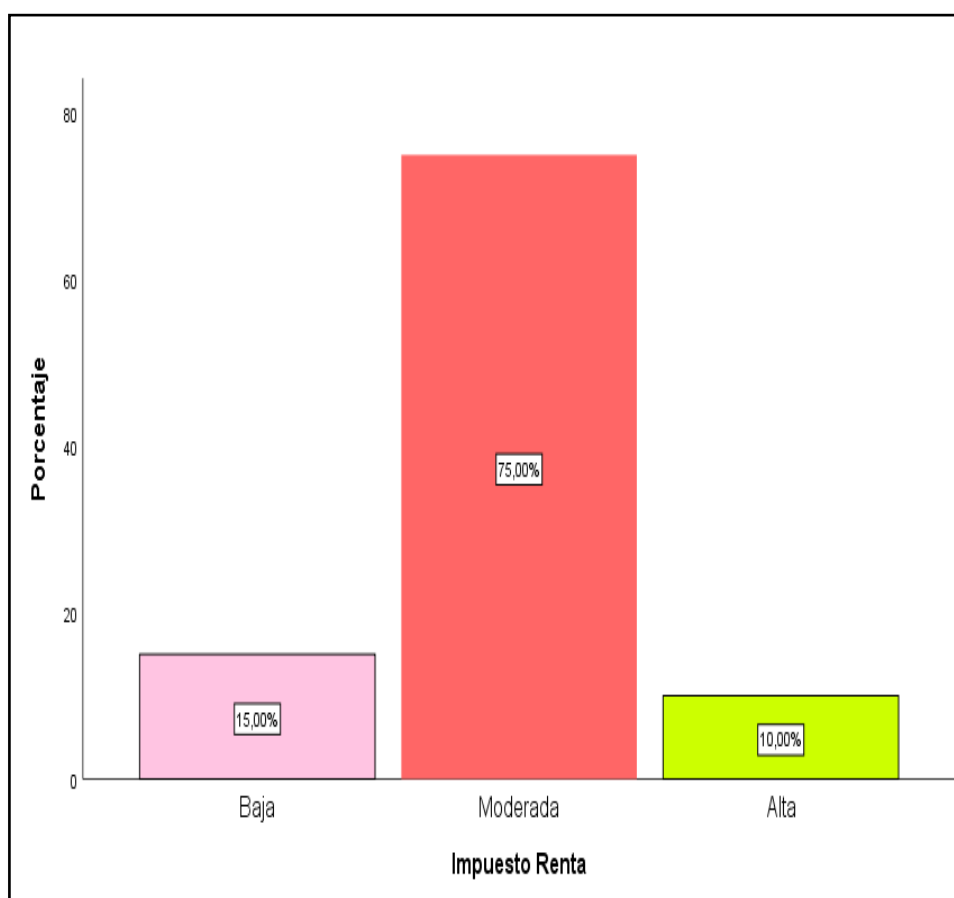


Figura 4. Análisis descriptivo de la dimensión Impuesto a la Renta.

Interpretación: Se observa en la figura N°4, que el impuesto a la renta de 3 colaboradores de la empresa representa el 15.0% que indica que es baja y que de 15 colaboradores que es 75.0% que representa que es Moderada, y de 2 colaboradores que representa el 10% es alta.

Tabla 12

Análisis descriptivo de la dimensión Cargas Sociales

Cargas sociales	Frecuencia	Porcentaje
Baja	6	30,0
Moderada	10	50,0
Alta	4	20,0
Total	20	100,0

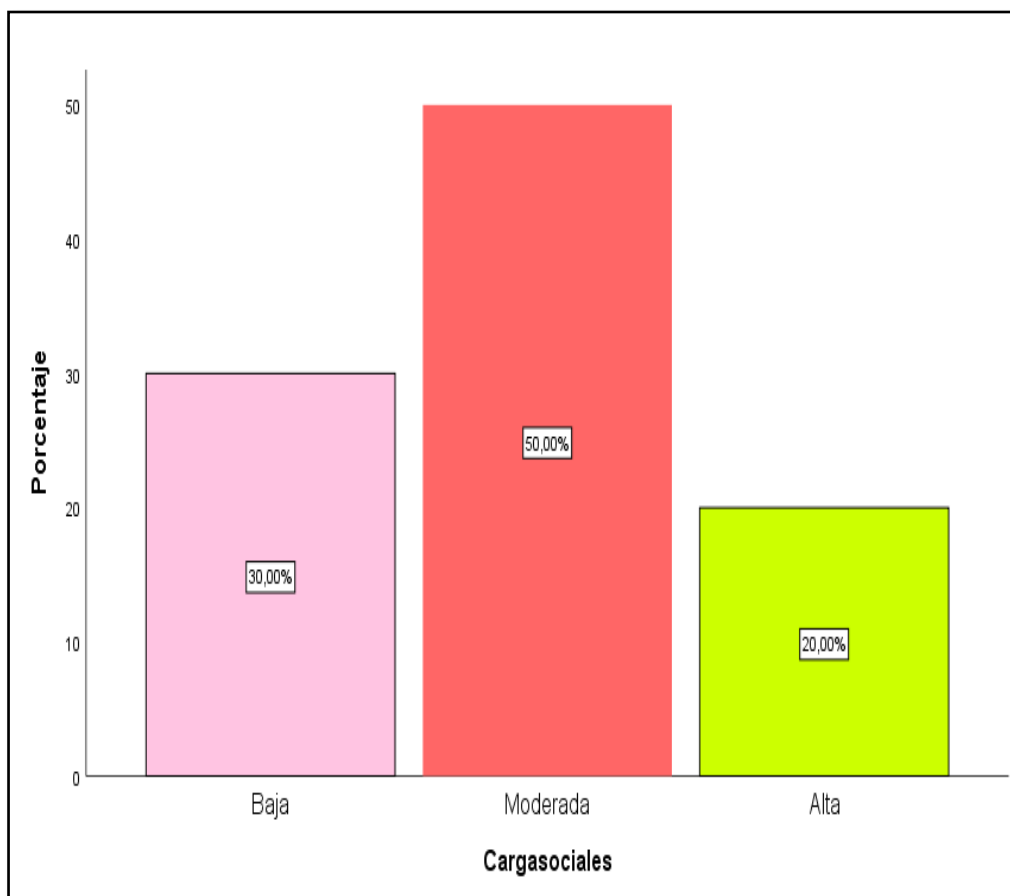


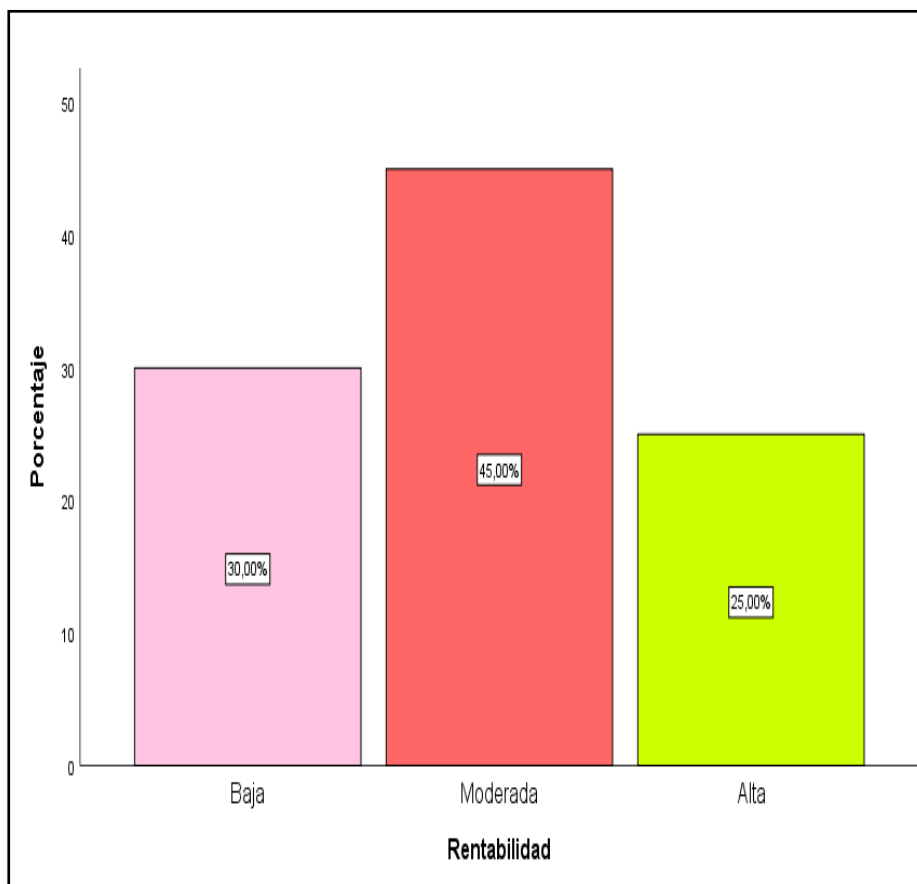
Figura 5. Análisis descriptivo de la dimensión Cargas sociales.

Interpretación: Se observa en la figura 5 que la relación cargas sociales que de 6 colaboradores de la empresa representa el 30,0% que indica que es Baja y que de 10 colaboradores que representa el 50,00% indica que es moderada, y de 4 colaboradores que representa 20.00% es alta la carga social.

Tabla 13

Análisis de la dimensión rentabilidad

Rentabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Baja	6	30,0
Moderada	9	45,0
Alta	5	25,0
Total	20	100,0



Figura

6. Análisis descriptivo de la dimensión Rentabilidad.

Interpretación: Se observa en la figura N°6 que la relación rentabilidad que de 6 colaboradores de la empresa representa el 30,0% que indica que es Baja y que de 9 colaboradores que representa el 45,00% indica que es moderada, y de 5 colaboradores que representa 25.00% es alta la rentabilidad.

Tabla 14

Análisis de la dimensión liquidez

Liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Baja	6	30,0
Moderada	9	55,0
Alta	5	15,0
Total	20	100,0

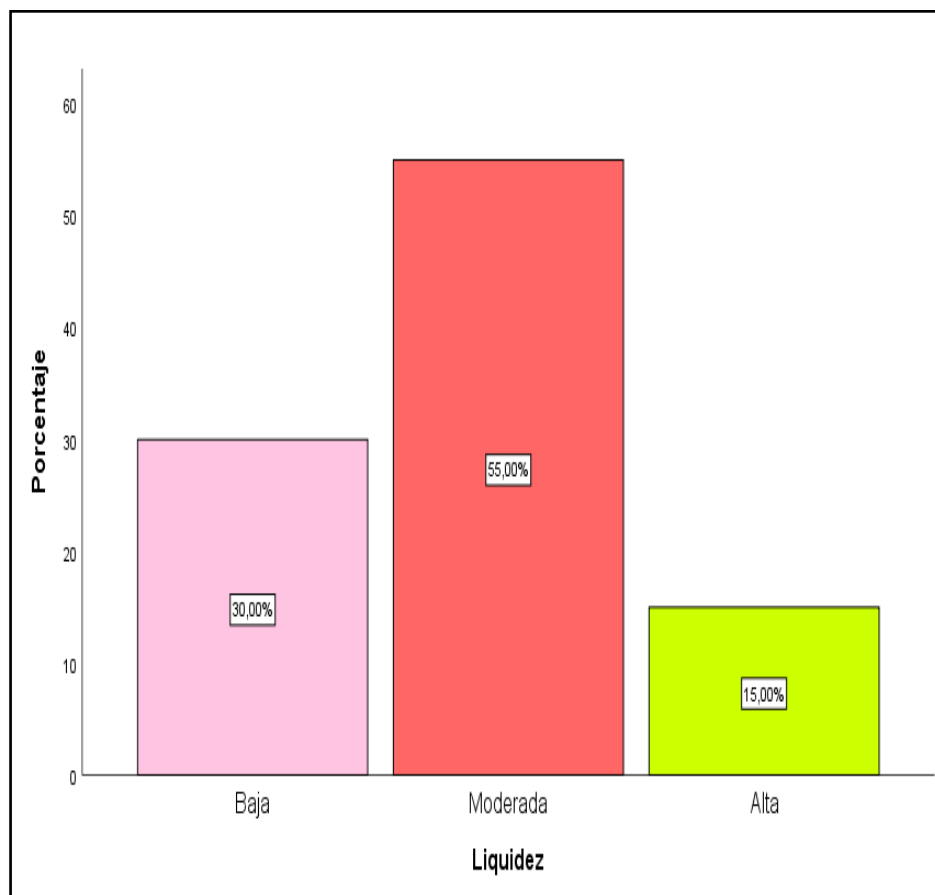


Figura 7. Análisis descriptivo de la dimensión Liquidez.

Interpretación: Se observa en la figura 7 que la relación Liquidez que de 6 colaboradores de la empresa representa el 30 % que indica que es Baja y que de 9 colaboradores que representa el 55% indica que es moderada, y de 5 colaboradores que representa 15 % es alta la rentabilidad.

Tabla 15

Análisis de la dimensión Solvencia.

Solvencia	Frecuencia	Porcentaje
Baja	6	25,0
Moderada	9	50,0
Alta	5	25,0
Total	20	100,0

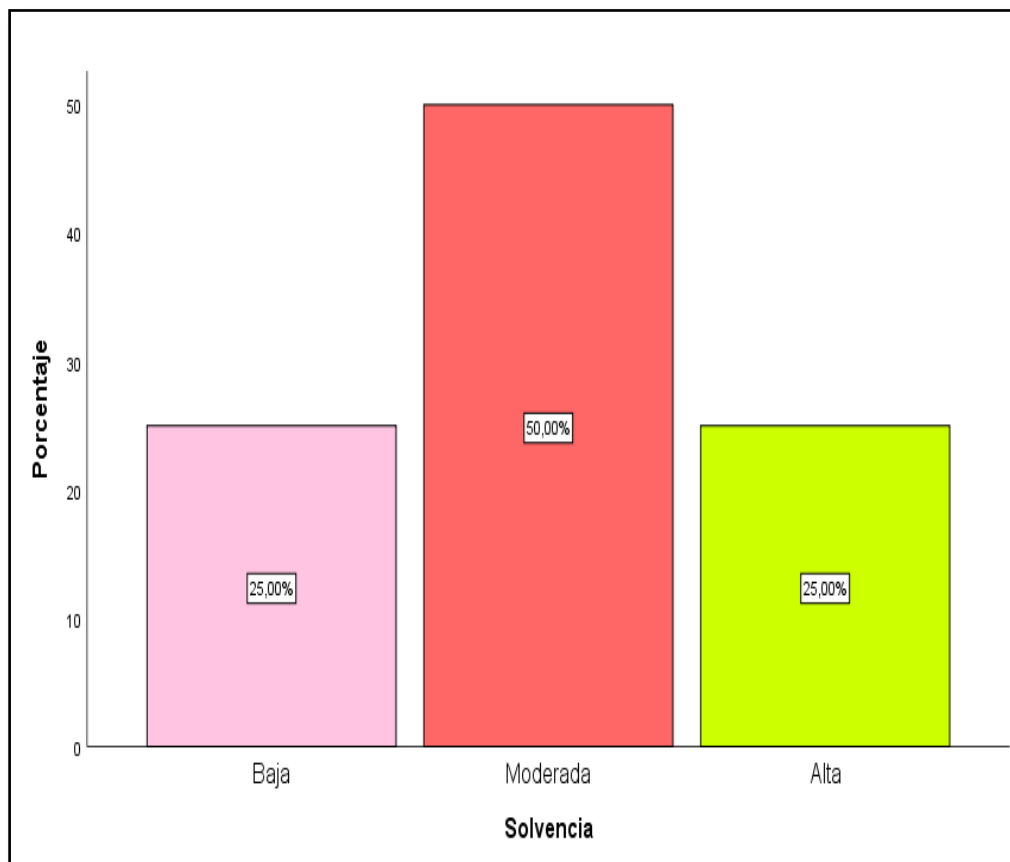


Figura 8. Análisis descriptivo de la dimensión solvencia.

Interpretación: Se observa en la figura 8 que la relación cargas solvencia que de 6 colaboradores de la empresa representa el 25 % que indica que es Baja y que de 9 colaboradores que representa el 50 % indica que es moderada, y de 5 colaboradores que representa 25 % es alta la rentabilidad.

Resultados descriptivos de las variables relacionadas

Tabla 16

Análisis descriptivo de los resultados de la relación entre la carga tributaria y situación económica-financiera.

Situación Económica Financiera	Carga Tributaria						Total	
	Baja		Moderada		Alta		fi	%
	fi	%	fi	%	fi	%		
Baja	1	0.5%	2	10.0%	0	10.0%	3	15.0%
Moderada	5	25.0%	6	30.0%	3	10.0%	14	70.0%
Alta	0	00.0%	2	10.0%	1	5.0%	3	15.0%
Total	6	25.0%	10	50.0%	4	25.0%	20	100%

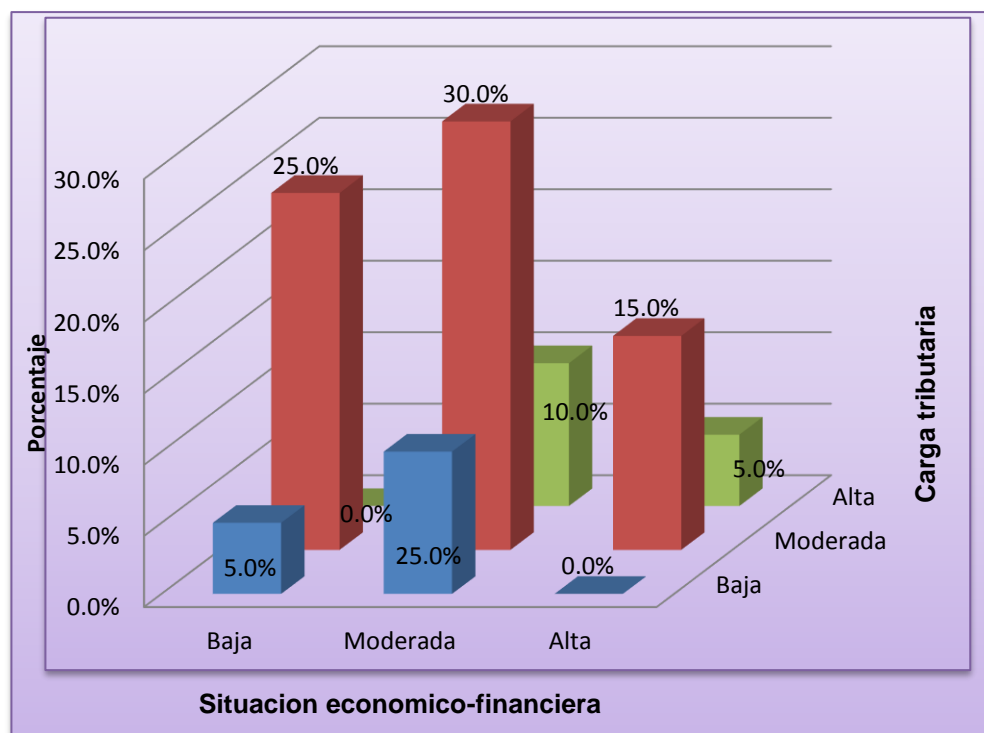


Figura 9. Cuadro comparativo de la variable carga tributaria y situación económica Financiera.

Interpretación: En esta figura se observa que la variable carga tributaria con un 30% es moderada con respecto a la situación económica-financiera que es un 25% aumenta de manera moderada a comparación de alta y baja en el caso de la carga tributaria.

Prueba de la normalidad para la variable de estudio

H0: La variable carga tributaria presenta una distribución normal - paramétrico

H1: La carga tributaria no presenta una distribución normal - No paramétrico

Tabla 17

Prueba de la normalidad de las variables carga tributaria y situación económica financiera

	Kolmogorov-smirnov ^a			Shapiro-wilk		
	estadístico	gl	Sig.	estadístico	gl	Sig.
Carga Tributaria	0,138	20	0,200	0,908	200	0,059
Situación económica-financiera	0,157	20	0,200	0,942	200	0,266

Se toma la prueba de normalidad Shapiro-wilk debido a que el tamaño de la muestra es menor de 50, indica que hay una relación paramétrica y que su distribución es normal y la prueba de correlación se realizó utilizando el estadístico R de Pearson.

4.3 Procedimientos correlacionales contrastación de hipótesis

Contraste de la hipótesis general

H0: La carga tributaria no se relaciona significativamente con la situación económica - financiera de la empresa consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación económica -financiera de la empresa consorcio CRC S.A.C. – 2018.

Tabla 18
Correlación entre carga tributaria y situación económica financiera

		Carga tributaria	Situación económica-financiera
Carga tributaria	Correlación de Pearson	1	0,557*
	Sig. (bilateral)		0,043
	N	20	20
Situación económico-financiera	Correlación de Pearson	0,557*	1
	Sig. (bilateral)	0,043	
	N	20	20

Interpretación: La tabla 17 se demuestra que la carga tributaria con la situación económica - financiera se relaciona significativamente con un nivel de significancia de $p=0,043$ que es menor al 0,05 con una relación del R de Pearson = 0,557, es moderada positiva, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: la carga tributaria se relaciona significativamente con la situación económica-financiera, de la empresa CRC consorcio S.A.C.

Prueba de la hipótesis específica 1

H0: La carga tributaria no se relaciona significativamente con la Rentabilidad de la empresa consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación Rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. – 2018.

Tabla 19
Correlación entre carga tributaria y Rentabilidad

		Carga tributaria	Rentabilidad
Carga tributaria	Correlación de Pearson	1	0,542
	Sig. (bilateral)		0,050
	N	20	20
Rentabilidad	Correlación de Pearson	0,542	1
	Sig. (bilateral)	0,050	
	N	20	20

Interpretación: La tabla 18 se refiere que la carga tributaria con la rentabilidad se relaciona significativamente con un $p = 0,05$ que es igual a $0,05$ con una correlación de r de Pearson es 0.542 es una relación moderada significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación Rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

Prueba de la hipótesis específica 2

H0: La carga tributaria no se relaciona significativamente con la Liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018.

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación Liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. – 2018

Tabla 20

Correlación entre carga tributaria y liquidez

		Carga Tributaria	Liquidez
Carga tributaria	Correlación de Pearson	1	0,572*
	Sig. (bilateral)		0,035
	N	20	20
Liquidez	Correlación de Pearson	0,572*	1
	Sig. (bilateral)	0,035	
	N	20	20

Interpretación: La tabla refiere que la R de Pearson es 0.572 es moderada positiva y con una significancia de 0.035 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación Liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. – 2018.

Prueba de la Hipótesis Especifico 3

H0: La carga tributaria no se relaciona significativamente con la Solvencia de la empresa CRC S.A.C. - 2018.

H1: La carga tributaria se relaciona significativamente con la situación Solvencia de la empresa CRC S.A.C. – 2018.

Tabla 21

Correlación entre carga tributaria y solvencia.

		Carga tributaria	Solvencia
Carga tributaria	Correlación de Pearson	1	0,306
	Sig. (bilateral)		0,189
	N	20	20
Solvencia	Correlación de Pearson	0,306	1
	Sig. (bilateral)	0,189	
	N	20	20

Interpretación: La tabla refiere que la carga tributaria con la solvencia no se relaciona, entonces se acepta la hipótesis alterna no existe relación significativa.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

En la presente tesis sobre la carga tributaria y su relación con la situación económica-financiera de la empresa C.R.C. Consorcio S.A.C. en Santiago de Surco 2018.

Los resultados concuerdan con los estudios realizados en los antecedentes ya que de no realizar prácticas como planeamiento tributario, mitigar contingencias, pago de impuestos realizados como son los impuestos directos e indirectos de manera oportuna, esto incurrirá en la situación económica financiera de la empresa, ya que la empresa ha tomado medidas en el año 2017 como el acogimiento al régimen Mypetributario que se ha encontrado con beneficios positivos y ha podido lograr una mejor rentabilidad debido a que la empresa cuenta con buena capacidad de endeudamiento a pesar de algunas contingencias que ha tenido por ello que no ha tenido pérdidas tributarias, por el contrario a cerrado positivamente la renta anual.

Con respecto a la carga tributaria con la rentabilidad, se observa que la toma de decisiones designadas por el equipo de la gerencia, la administrativa y contable, ha manejado la situación económica-financiera entre la carga tributaria rentabilidad y solvencia muy favorable, como se verifica en el cuadro de la carga tributaria y liquidez existe relación moderada por ello que la empresa cuenta con financiamiento con terceros para continuar con los trabajos en el periodo tributario anual esto significa que se ha posicionado.

En concordancia con Tapia (2015) el arrendamiento financiero incidió de manera favorable en la situación económica financiera de la empresa Acosta combustible S.A.C. en el periodo 2013 debido a que genero mayor utilidad ya que dicha empresa pudo obtener su propia unidad de transporte para el traslado de combustible y así poder optimizar los recursos que poseen. De igual manera la empresa C.R.C. Consorcio S.A.C. en Santiago de Surco 2018. obtuvo un leasing financiero que contribuyo en aumentar su patrimonio y se benefició para deducción del impuesto a la renta con la depreciación de los activos adquiridos, mediante el método de depreciación lineal disminuyendo su carga tributaria anual.

Cuarán (2018) en su tesis, en Ecuador coincide con la realidad en nuestro país en lo referente a la causalidad que se observa que la mayoría de los socios por el temor de pagar impuestos, y no tributar, y otros por desconocimiento es por ello que es importante realizar un planteamiento de cultura tributaria como medida de acción ya que no se logra mantener las cargas sociales permanentes como en el caso de la empresa investigada.

El diagnóstico obtenido aporta una visión global, inexistente hasta la fecha, al englobar dos periodos claves en la vida de las empresas y que determinar su situación actual.

Del estudio realizado se puede afirmar que las ratios económico –financieros más significativos en el primer periodo son la Tesorería, la liquidez y la Productividad, y en el segundo la productividad y la rentabilidad económica R.O.A. Los resultados indican que la mejora de las variables influenciara positivamente en la evolución futura del sector, por lo que se convierten en indicadores de gran utilidad en la gestión de las empresas del sector por ello que también la empresa necesita invertir para lograr mejor posicionamiento en el mercado y ser competitivo en un mundo globalizado.

Con respecto a la carga social en muchos países vecinos y nuestro país todavía no se logra cumplir con todos las expectativas como cumplir con todos los beneficios a favor de los colaboradores como los realizan en otras países como en Europa que si han podido establecer mecanismos de cobertura social para contar con trabajadores más dignos por todo trabajo calificado siempre será rentable es por ello que también la empresa CRC Consorcio S.A.C 2018. Cuenta con personal a tiempo determino como lo establece la ley del Remype.

La empresa cuenta con activos que compraron por medio de leasing hasta el 2017 que es una forma de arrendamiento financiero y esto contribuyó a que la empresa cuente con una rentabilidad estable para el cierre del año 2018.

De acuerdo a los antecedente concuerdan las investigaciones de la tesis a mayor carga tributaria mayor será la situación económica-financiera si una empresa cumple con sus obligaciones y tiene capacidad contributiva también tendrán capacidad en afrontar nuevos retos y entra a mercados más extenso todo

trabajador es un contribuyente un deudor tributario y si su capacidad es retributiva es saludable para la empresa todo es una cadena y no se debe romper esa cadena porque si una empresa mejora también contara con un buen potencial humano y esto contribuirá a contar con un equipo proactivo que será capaz de proteger el medio ambiente.

5.2. Conclusiones

Existe una correlación positiva moderada entre carga tributaria y la situación económica-financiera, debido que la empresa no solo asume pagos tributarios sino que además se financia con terceros como es el leasing financiero que ha sido relevante en los últimos años ,también cuenta con liquidez mediante financiamiento esto debido a su posicionamiento en el mercado por los servicios que ofrece que es su fuente de oportunidad y beneficio económico de sus contratos y la fiabilidad con la entidad financiera, con respecto a la solvencia cuenta con capacidad a largo plazo debido a las maquinarias financiadas por leasing tiene capacidad para realizar procesos contractuales a largo y corto plazo la empresa consorcio CRC S.A.C. en Santiago de Surco 2018.

Se demuestra que la carga tributaria es muy importante asumir, pero de acuerdo a La hipótesis general se observa que mientras no logres cubrir un mínimo 30% de las obligaciones tributarias la empresa se verá en dificultad para seguir realizando sus operaciones.

La relación de la carga tributaria y la rentabilidad es significativa ello refiere que la empresa ha realizado movimientos económicos financieros que ha conllevado a que sus ingresos sean mayores a sus egresos debido a la acción económica en la que se movilizan los medios materiales, humanos y financieros.

La relación de la carga tributaria y la liquidez es significativa por que las deudas con el fisco y terceros se han cancelado de manera oportuna, como también lo determina en las antecedentes mencionado que al igual que la empresa logra pagar sus impuestos pero no se puede evidenciar si cumple con los tributos a las municipalidades pero a comparación de ecuador los gastos que

no se asemeja al rubro de la empresa no se puede deducir como un gasto además que se considera que nos es para la actividad económica .

La relación de la carga tributaria y la solvencia. Según el estudio no se relaciona de acuerdos al estudio de investigación de la empresa esto se debió a que la carga tributaria se relaciona directamente con otras dimensiones.

5.3. Recomendaciones

Se propone la implementación de las actividades de planeamiento tributario y económico-financiero, lo que permita tener mejores resultados en la rentabilidad y en cuanto a la eficiencia y eficacia con respecto a los proyectos a futuras sean resueltas de manera oportuna para lograr una liquidez inmediata y contrarrestar los problemas inmediatos que se suscitan ya sea por contrato con clientes.

Implementar un planeamiento tributario adecuado a la empresa que le permitirá obtener beneficios económicos - financieros. Se le recomienda evaluar los compromisos tributarios y formalidades que tenga la empresa, para así poder cumplirlos en un determinado tiempo, antes de la fecha establecida.

Se propone implementar un planeamiento tributario como estrategia para la empresa y de esa manera poder evitar contingencias tributarias y poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

La cultura tributaria en nuestro país al igual que Bolivia, Ecuador y España que de acuerdo a determinada actividad como es producción, servicio y ventas de bienes estos tienen fuerte relación con la contribución por medio de los impuestos para realizar actividades en beneficio a los más vulnerables como vías públicas, educación que es lo más primordial ya que los futuros ciudadanos también tienen derecho a administrar los bienes que tenemos, pero sin educación esto no será posible. Además de acuerdo a las informaciones sobre la minería en Latinoamérica tenemos un fuerte potencial que podemos negociar, pero, aunque será en largo plazo es una buena alternativa de negocio al igual que la exportación.

También se concluye que si aplicamos las técnicas de contabilidad y finanzas podremos lograr mejorar las expectativas como país, somos nosotros quienes elegimos y para ello tenemos que prepararnos en todos los ámbitos sin reemplazar ningún conocimiento desde todos los panoramas y ser más empáticos con las personas ya que la gran fuente de nuestro ser es la fuente humana que es el único ser que puede desafiar sus propias expectativas. Tenemos que tener la confianza de que tenemos una naturaleza que nos respalda y está allí para aprovecharla pero sin la necesidad de la destrucción.

REFERENCIAS

Abusada, R. (10 de enero de 2019). ¿Qué le dejó el año pasado a la economía peruana? - 2018. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/que-le-dejo-el-ano-pasado-a-la-economia-peruana-2018/>

Alva, M. (2013a). Actualidad tributaria IGV, ISC E IVAP. *Revista de investigación y negocios del Instituto Pacífico*, (3), 55.

Alva, M. (2013b). Tratamiento tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias. *Revista de Investigación y Negocios del Instituto Pacífico*, (2), 25.

Baena, D. (2014). Análisis financiero: enfoque y proyecciones. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouasp/reader.action?docID=4870513&query=An%C3%A1lisis+financiero%3A+enfoque+y+proyecciones>

Barreiro, I. (2016). *Análisis de la Solvencia y la Rentabilidad Empresarial por Sectores de las Empresas del IBEX 35*. (Tesis de maestría). Recuperado de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/42762/1/In%C3%A9s%20Barreiro%20An%C3%A1lisis%20de%20la%20Solvencia%20y%20la%20Rentabilidad%20Empresarial%20por%20Sectores%20de%20las%20Empresas%20del%20Ibex%2035.pdf>

Bravo, C. (2013). Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Revista de Investigación y Negocios del Instituto Pacífico*, 15 (1), 286.

Benítez, E., y del campo, A. (2015). *El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la Empresa Omega SAC, Trujillo Año 2014-2015* (Tesis pregrado). Recuperado de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/1468>.

- Caicedo, R. (2016). Variables y dimensiones e indicadores Recuperado de <https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/02/08/variables-dimensiones-e-indicadores/>
- Conasev (2016). *Reglamento de información financiera mercado de valores manual para la información de información financiera comité supervisora nacional supervisora de empresas y valores edición corregida*. Lima, Perú: Editorial SMV
- Campos, G., y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3979972>
- Casanova, R. (08 de diciembre de 2017). Claves para aumentar la recaudación tributaria. *Diario el Peruano*. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-claves-para-aumentar-recaudacion-tributaria-61849.aspx>
- Castro, L. (2015). *Reparos tributarios por intendencia regional*. Lima, Perú: Editorial Instituto Pacífico.
- Cuarán, E. (2018). *La presión fiscal y la informalidad en el sector de la fabricación de jeans, de la Asociación Siglo XXI en el cantón Pelileo en el año 2017*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28488/1/T4321i.pdf>
- De Benito, E., y Alas, A. (2015). *Análisis de la situación económica financiera del sector productor de la dorada y corvina en el litoral mediterráneo español* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/62187/BENITO%20>
- Definición.com (8 de junio de 2017). *Concepto definición*. Recuperado de <https://Definicion.Org/Carga-Fiscal>
- Decreto legislativo N° 299 (18 julio de 2015). *Opciones De Financiamiento Factoring - Leasing – Leaseback*. (19 julio de 2015). Instituto Pacífico Lima Perú. Actualidad Empresarial.

Economipedia. (7 de noviembre de 2018). *Diccionario Económico financiero*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/ebitda.html>

El Peruano. (3 de julio de 2016). *El coltán y la guerra de la telefonía celular*. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-el-coltan-y-guerra-de-telefonía-celular-43405.aspx>

Fabra, A. (16 de enero 2017). *Diferencia entre economía económica y financiera* [mensaje en un blog]. Instructor Financiero. Recuperado de <https://negocios.uncomo.com/articulo/diferencia-entre-situacion-economica-y-situacion-financiera-27003.html>

Faúndez, A. (19 de julio 2016). Reorganización empresarial y planificación tributaria. *Revista académica del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile*, (11) 173-187. Recuperado de https://www.cetuchile.cl/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=75&Itemid=153

Fernández, E. (2012). Estudios de la Economía aplicada. Asociación Internacional de Economía aplicada, 30(3), 1-23.

Flores, P. (2016). *Lo que usted debe conocer sobre las pérdidas tributarias de tercera categoría* Lima. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/wp-content/uploads/sites/320/2016/12/informe-perdidas-tributarias.pdf>

Galindo, I. (2016). La carga fiscal indirecta Recuperado de <https://www.tendencias.kpmg.es/2016/09/la-carga-fiscal-indirecta/>

Gerencie.com (2017). *¿Qué es eso de la carga tributaria?* Recuperado de <https://www.gerencie.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html>

Gómez, L. (2006). *Enfoque cuantitativo cualitativo y mixto*. Recuperado de http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/mirm/cualitativo_cuantitativo_mixto.html

Gómez, J. Jiménez, J. y Martner, R. (2017). *Los ingresos tributarios en América Latina Desarrollo Económico*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41048/1/S1700003_es.pdf

Gestión. (2017). *Sunat: norma antielusiva permite revisar hechos que resulten sospechosos de elusión tributaria*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/sunat-norma-antielusiva-permite-revisar-hechos-que-resulten-sospechosos-de-elusion-tributaria-noticia/>

Global entrepreneurship monitor .(2017). *Global report 2017/2018* Recuperado de <https://www.gemconsortium.org/report/gem-2017-2018-global-report>

Guadalupe, E. (2013). *II Curso de ciudadanía y tributación, tributación*. Recuperado de <https://www.calameo.com/books/0051091948b9b964d9bbc>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernández, H. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). Santa Fe, México: Edamsa impresiones

Hirache, L. (2015). *Estados financieros conforme a las N.I.F.* Lima, Perú: Editorial Instituto Pacifico.

Instituto Peruano de Economía. (2016). *Presión tributaria* Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/>

Jiménez, L., Quispe, M., Baldeón, L., Rojas J., y García C. (2016). *Manual de seguridad y salud en el trabajo*. Lima, Perú. Editorial Instituto Pacifico

Lorenzana, D. (2014). *¿En qué consiste el roe y para qué sirve?* Recuperado de <https://www.pymesya autonomos.com/administracion-finanzas/en-que-consiste-el-roe-y-para-que-sirve>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Norma Internacional de Información Financiera* 1. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/RedB_V2018_IFRS1_GVT.pdf.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). ¿Qué es el trabajo decente? Recuperado de https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

OCDE, CEPAL y CAF. (27 de octubre del 2016). *Estimación de la carga tributaria efectiva sobre la inversión en América latina*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/noticias/ocde-caf-cepal-presentaran-su-informe-conjunto-perspectivas-economicas-america-latina-2017>

Pérez, F. (2015) *Análisis y valorización de los riesgos en la empresa*. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/7214/retrieve>

Plata, H. (2018). *El Coeficiente Tributario y su relación con los ingresos Tributarios en Bolivia 1988-2015*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/16989/T2348.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/reglamento+2019?projector=1>

Quipukamayoc. (2016). *Revista de la facultad de ciencias contable de la universidad de san marcos* Recuperado de [file:///C:/Users/WILLY/Downloads/13249-Texto%20del%20artículo-45984-1-10-20170527%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/WILLY/Downloads/13249-Texto%20del%20artículo-45984-1-10-20170527%20(5).pdf)

Ramírez. (1997). Calameo estrategia para una buena alimentación dirigida a los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 hasta los 18 años en el estado de Mérida. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/0051091948b9b964d9bbc>

Romainville, I. (2018). Recaudación tributaria: cinco gráficos que explican la situación fiscal. [entrada del blog] Recuperado de <http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/tributario/265873-recaudacion-tributaria-cinco-graficos-que-explican-la-situacion-fiscal-del-peru/>

Saavedra, R (2015). ¿Planeamiento tributario o contingencia tributaria? [entrada del blog] Recuperado de <http://alfredorubensaavedra.blogspot.com/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>

Salas, R. (9 de setiembre de 2016). La situación económica y financiera de una empresa. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/09/09/la-situacion-economica-y-financiera-de-una-empresa/>

San Isidoro, R. (2017). *¿Cuáles son los países con mayor presión fiscal?* Recuperado de <https://www.expansion.com/economia/2017/06/17/59438d6946163f39658b456b.html>

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (s.f.). *Cultura Tributaria*. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Sunat. (2017). *Régimen Myp tributario: un nuevo régimen para los contribuyentes* Recuperado de <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/311-regimen-mype-tributario-un-nuevo-regimen-para-los-contribuyentestributario>

Sunat. (2018). Publicado el 19 de agosto de 1999. *Código tributario*. del 18 de agosto de 1999. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Sunat. (2018). *Libro Primero la Obligación Tributaria*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Tapia, I. (2015). *Arrendamiento financiero y su incidencia en la situación económica y financiera de las empresas de transporte de carga por carretera del distrito de Trujillo* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/928/tapiasolis_tatiana.pdf?sequence=1&isAllowed=yg

Trenza A. (2018). Ratios de solvencia definición formulas y ejemplos ? [entrada del blog] Recuperado de <https://anatreza.com/definiciones/ratio-de-solvencia/>

Vegas. E. (2016). El coltán y la guerra de la telefonía celular Recuperado de <http://www.elperuano.pe/noticia-el-coltan-y-guerra-de-telefonía-celular-43405.aspx>

Yáñez, L. (2017). *Diferencias entre situación económica y financiera España* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://www.doeua.es/diferencias-entre-situacion-economica-y-financieraLeonardo-Yáñez-master-en-dirección-y-gestión-de-empresas-mde/>

Zamora, E. (2018). Ratio de Liquidez: Fórmula, Interpretación y Ejemplos. Recuperado de <https://www.contabilidae.com/ratio-liquidez/>

ANEXOS

Anexo 1. Informe de software anti-plagio

Carga Tributaria

por Delia Prado Cuadros

Fecha de entrega: 18-mar-2019 02:16p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1095499963
Nombre del archivo: PRADO_DELIA__TESIS.docx (2.99M)
Total de palabras: 16438
Total de caracteres: 85915

Carga Tributaria

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS



Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 1%

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 2. Matriz De Consistencia

La Carga Tributaria y su relación con la Situación Económica - Financiera, de la Empresa consorcio
CRC S.A.C. San Juan de Miraflores - 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera la carga tributaria se relaciona con la situación económica y financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Establecer la relación entre la carga tributaria y la situación económica - financiera de la empresa Consorcio CRC S.A.C.2018</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La carga tributaria se relaciona significativamente con La situación económica y financiera de la empresa CRC S.A.C. - 2018.</p>	<p>Variable 1. Carga Tributaria</p>	<p>Dimensiones: -Planeamiento Tributario -Impuesto -Carga sociales</p>	<p>Encuesta Ficha Estados financieros</p>
<p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>¿Qué relación existe entre la carga tributaria y la rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. 2018?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>Determinar la relación entre la carga tributaria y la rentabilidad de la empresa Consorcio CRC S.A.C. 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</p> <p>La carga tributaria se relaciona significativamente con la rentabilidad de la empresa CRC S.A.C. - 2018.</p>	<p>Variable 2. Situación Económica y Financiera</p>	<p>Dimensiones: -Rentabilidad -Liquidez -Solvencia</p>	
<p>¿Qué relación existe entre la carga tributaria y la liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la carga tributaria y la liquidez de la empresa Consorcio CRC S.A.C.2018</p>	<p>La carga tributaria se relaciona significativamente con la liquidez de la empresa CRC S.A.C. - 2018. empresa CRC S.A.C. 2018.</p>			
<p>¿Qué relación existe entre las cargas tributarias y la solvencia de la empresa Consorcio CRC S.A.C. - 2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la carga tributaria y la solvencia de la empresa Consorcio CRC S.A.C.2018</p>	<p>La carga tributaria se relaciona significativamente con la solvencia de la empresa CRC S.A.C. – 2018.</p>			

**Anexo 3. Instrumento cuestionario: la carga Tributaria, de la Empresa CRC.
S.A.C. San Juan de Miraflores – 2018**

GENERO:

EDAD:

Instrucciones: El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la relación que existe entre el incumplimiento de normativas y la transparencia en la rendición de anticipos, a continuación, el presente instrumento propone 28 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

Señale con una “x” la opción que más se acerque a su opinión. El presente instrumento es confidencial y anónimo.

1= Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
1. Las contingencias tributarias presentadas en la empresa han sido frecuentes.					
2. El planeamiento tributario elaborado en la empresa ha permitido disminuir las contingencias tributarias.					
3. Las contingencias tributarias han sido resueltas de manera oportuna.					
4. Los gastos se encuentran debidamente clasificados como parte de un adecuado planeamiento tributario.					
5. Los gastos por provisiones se contabilizan teniendo en cuenta las normas legales					
6. Los gastos se subdividen teniendo en cuenta el Plan contable empresarial y contables como lo establece la NIC 37.					
7. Se han programado charlas para promover la cultura tributaria en la empresa.					
8. Los pagos de los impuestos se efectúan conforme las normas tributarias.					
9. La empresa cuenta con asesoría tributaria independientemente del contador de la empresa.					
10. Ha utilizado con cierta frecuencia las facilidades que brinda el IGV justo.					
11. La Administración Tributaria le ha desconocido el crédito fiscal de sus compras					
12. El impuesto general a las ventas se utiliza como medida de planeamiento para minimizar la carga tributaria de la empresa.					
13. El Impuestos a la Renta que paga la empresa es oneroso como lo establece la NIC 12 Impuesto a la Renta o a las ganancias.					
14. La empresa ha evaluado la posibilidad de cambiar en el próximo periodo de régimen tributario.					
15. Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta se encuentra en los niveles adecuados para la empresa.					
16. La empresa mantiene las políticas contables de manera uniforme en los diferentes ejercicios económicos.					
17. Los cambios realizados en las políticas contables han sido informadas en los Estados Financieros.					
18. Las políticas y estimaciones contables se exponen con claridad en los Estados Financieros.					
19. La empresa tiene una elevada carga social de sus trabajadores.					
20. La empresa cumple con reconocer todos los beneficios laborales de sus trabajadores					
21. La empresa cumple con brindar los beneficios de licencia de paternidad y maternidad de sus colaboradores.					
22. La empresa se preocupa por brindar una capacitación constante a sus trabajadores					
23. La empresa tiene sobrecargas laborales referidas a trabajadores del sindicato.					
24. Evalúan a los trabajadores con respecto los riesgos los trabajos que realizan como medida de precaución.					
25. Los sobre costos laborales ha generado pérdidas en la empresa.					
26. Los trabajadores del Sindicato gozan de beneficios pagados por la empresa.					
27. La empresa tiene a su cargo seguros de riesgo contra accidentes de sus trabajadores, entidades prestadoras de salud EPS.					

CUESTIONARIO: SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CRC. S.A.C. SAN JUAN DE MIRAFLORES – 2018

GENERO:

EDAD:

INSTRUCCIONES: El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la relación que existe entre el incumplimiento de normativas y la transparencia en la rendición de anticipos, a continuación, el presente instrumento propone 27 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5.

Señale con una "x" la opción que más se acerque a su opinión. El presente instrumento es confidencial y anónimo.

- 1= Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
1. La empresa ha obtenido una adecuada Rentabilidad económica					
2. Los beneficios de la empresa son solo por ingresos obtenidos en los alquileres de los activos					
3. La rentabilidad efectiva en estos últimos años es favorable para la empresa					
4. La empresa se ha financiado con capital propio o con préstamo.					
5. La rentabilidad sobre el patrimonio obtenida por los propietarios de la empresa ha retribuido económicamente a su aporte de capital					
6. La rentabilidad sobre el patrimonio obtenida por los propietarios de la empresa ha sido la adecuada.					
7. La estructura de la deuda de la empresa presenta niveles adecuados.					
8. La empresa ha obtenido niveles mínimos de rentabilidad.					
9. La empresa tiene dificultades para pagar en forma oportuna sus obligaciones tributarias.					
10. Las obligaciones tributarias que afronta la empresa son elevadas.					
11. La liquidez de la empresa se mantiene en los niveles adecuados.					
12. La empresa tiene un nivel adecuado de capital de trabajo que le permite trabajar sin dificultades.					
13. Se ha determinado los niveles mínimos y máximos del stocks de existencias					
14. Existen riegos de carácter tributarios debido a posibles errores en la determinación del pago de los impuestos.					
15. Se ha planificado adecuadamente los riesgos de carácter tributario.					
16. Se mantiene niveles adecuados los saldos del efectivo en la empresa.					
17. Se analiza de manera constante la rotación de efectivo.					
18. Las rotaciones se miden mediante ratios.					
19. Se analiza a través de ratios la solvencia de la empresa.					
20. La empresa se preocupa por mantener el fondo de maniobra en los niveles adecuados.					
21. El financiamiento a través de deuda con terceros, es el adecuado, el cual, no genera riesgo financiero para la empresa.					
22. La empresa utiliza las instituciones financieras para obtener liquidez.					
23. La empresa Utiliza el financiamiento con terceros para obtener liquidez.					
24. La empresa tiene un adecuado endeudamiento a largo plazo.					
25. La carga tributaria ha mermado la rentabilidad de la empresa.					
26. La empresa mide la relación entre el pasivo corriente y no corriente.					
27. La empresa analiza la rotación cobranza y pago de la empresa.					

Anexo 3. Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: DE LA CRUZ MONTOYA DAVID
 1.2. Institución donde Labora: UAP
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAGISTER
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: LA CARGA TRIBUTARIA
 1.6. Título de la Tesis:
 1.7. LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CRC. S.A.C. SAN JUAN DE MIRAFLORES - 2018
 1.8. Autor del Instrumento: Prado cuadros Delia

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (X)	NO ()	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 21 de 11 del 2018

Experto: 

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: DE LA CRUZ MONTOYA DAVID
 1.2. Institución donde Labora: UAP
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MA.B.I.S.T.E.R.
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: LA CARGA TRIBUTARIA
 1.6. Título de la Tesis:
 1.7. LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CRC. S.A.C. SAN JUAN DE MIRAFLORES - 2018
 1.8. Autor del Instrumento: Prado cuadros Delia

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (X)	NO ()	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 26 de 11 del 2018

Experto: 

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallegos, Natalino, Hugo
 1.2. Institución donde Labora: UNSA - Universidad Nacional de San Agustín
 1.3. Cargo que desempeña: Docente
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría Contable
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
 1.6. Título de la Tesis: LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CRC. S.A.C. SAN JUAN DE MIRAFLORES – 2018 .
 1.7. Autor del Instrumento: Prado Cuadros Delia.

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (<input checked="" type="checkbox"/>)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (<input checked="" type="checkbox"/>)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75%

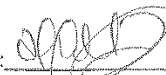
IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 21 noviembre del 2018

Experto:
DNI:


07817994

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Emilia Teresa Cacerón
- 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERÚ
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA EN CIENCIAS
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: LA CARGA TRIBUTARIA
- 1.6. Título de la Tesis:
- 1.7. LA CARGA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA, DE LA EMPRESA CRC. S.A.C. SAN JUAN DE MIRAFLORES - 2018
- 1.8. Autor del Instrumento: Prado cuadros Delia

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO ()	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (✓)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (✓)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (✓)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (✓)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (✓)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (✓)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (✓)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (✓)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					90%
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					95%
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

93 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (✓) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 8 de Yuno del 2018,

Experto:


58163092

Anexo 5. Carta de consentimiento de la empresa



Surco, 29 de Mayo del 2019.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Yo, **ROLDAN CUBA JOSÉ ERNESTO** identificado con DNI 40243953 representante legal de la empresa **CONSORCIO CRC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, ubicada en la Av. Jorge Chávez Nro. 1659 dpto. B Int. 802 res. Florencia Santiago de surco Lima, con el presente manifiesto con libre decisión y voluntad de autorizar a la Srta. **DELIA PRADO CUADROS** identificada con DNI 40295824, estudiante de la carrera de contabilidad, a realizar encuestas y estudios para realizar la tesis que lleva por título "La carga tributaria y su relación con la situación económica-financiera en la empresa Consorcio CRC Sociedad Anónima Cerrada en el distrito de Santiago de surco 2018".

Sin otro particular, se expide para los fines convenientes.



CONSORCIO CRC S.A.C.
Roldan Cuba
GERENTE GENERAL

ROLDAN CUBA JOSÉ ERNESTO

GERENTE GENERAL

AVENIDAD JORGE CHAVEZ 1659 RESIDENCIAL FLORENCIA TORRE B DPTO 802 SANTIAGO DE SURCO – LIMA PERU WWW.CONSORCIOCRC.LIC 997966058

Anexo 6. Carga tributaria

CONSORCIO CRC S.A.C.
R.U.C.20511756112 AÑO: 2018

IGV							
PERIODO	IGV VENTA	IGV COMPRA	SALDO	IGV POR PAGAR	IGV A FAVOR	CREDITO O DEBITO FISCAL	FECHA DE PAGO
EJERCICIO ANTERIOR			-12,725	-	-12,725	-12,725	
ENERO	19,475	1,745	17,730	17,730	-	5,005	15/02/2018
FEBRERO	11,977	4,900	7,077	7,077	-	7,077	09/03/2018
MARZO	20,482	15,121	5,361	5,361	-	5,361	14/04/2018
ABRIL	36,833	21,087	15,746	15,746	-	15,746	22/05/2018
MAYO	51,475	48,866	2,609	2,609	-	2,609	12/06/2018
JUNIO	-	4,444	-4,444	-	-4,444	-4,444	
JULIO	-	2,637	-2,637	-	-2,637	-7,081	
AGOSTO	2,690	2,214	476	476	-	-6,605	
SEPTIEMBRE	35,375	15,676	19,699	19,699	-	13,094	17/10/2018
OCTUBRE	-	3,093	-3,093	-	-3,093	-3,093	
NOVIEMBRE	-	2,483	-2,483	-	-2,483	-5,576	
DICIEMBRE	3,273	5,448	-2,175	-	-2,175	-7,751	
TOTALES	181,580	127,714	41,141	68,698	-14,832	-7,751	

Anexo 7. Carga tributaria Renta

CONSORCIO CRC S.A.C.
20511756112 AÑO: 2018

PERIODO	INGRESO	COEFICIENTE	PAGOS A CUENTA DE RENTA	TOTAL RENTA A PAGAR	DEUDA DESPUES DE DDJJ(GASTOS)	FECHA DE PAGO
EJERCICIO ANTERIOR						
ENERO	108,196.00	0.0100	1,082.00	1,082.00	1,082.00	15/02/2018
FEBRERO	66,538.00	0.0100	665.00	665.00	665.00	09/03/2018
MARZO	113,789.00	0.0100	1,138.00	1,138.00	1,138.00	14/04/2018
ABRIL	204,630.00	0.0100	2,046.00	2,046.00	2,046.00	22/05/2018
MAYO	285,973.00	0.0100	2,860.00	2,860.00	2,860.00	12/06/2018
JUNIO	-	0.0100	-	-	-	
JULIO	-	0.0100	-	-	-	
AGOSTO	14,946.00	0.0100	149.00	149.00	149.00	15/09/2018
SEPTIEMBRE	196,527.00	0.0100	1,965.00	1,965.00	1,965.00	17/10/2018
OCTUBRE	-	0.0100	-	-	-	
NOVIEMBRE	-	0.0100	-	-	-	
DICIEMBRE	18,183.00	0.0100	182.00	182.00	182.00	17/01/2019
TOTALES	1,008,782.00		10,087.00	10,087.00	10,087.00	

Anexo 8. Carga tributaria de Recibos por Honorarios de los trabajadores de la empresa consorcio S.A.C.

MESES	RENTA BRUTA MN	IMPUESTO A LA RENTA MN	RENTA NETA MN	INTERESES	PAGO RTA 4TA	FECHA DE PAGO
ENERO	2,000.00	-	2,000.00	-		
FEBRERO	3,521.74	121.74	3,400.00	0.26	122.00	28/02/2018
MARZO	3,521.74	121.74	3,400.00	0.26	122.00	28/03/2018
ABRIL	3,521.74	121.74	3,400.00	0.26	122.00	28/04/2018
MAYO	2,000.00	-	2,000.00	-		
JUNIO	15,408.91	60.87	15,348.04	0.13	61.00	18/06/2018
JULIO	5,400.00	-	5,400.00	-		
AGOSTO	8,300.00	184.00	8,116.00	-	184.00	27/08/2018
SEPTIEMBRE	6,000.00	-	6,000.00	-		
OCTUBRE	6,760.87	60.87	6,700.00	0.13	61.00	08/11/2018
NOVIEMBRE	5,521.74	121.74	5,400.00	0.26	122.00	26/11/2018
DICIEMBRE	4,000.00	-	4,000.00	-	-	
TOTALES	65,956.74	792.70	65,164.04	1.30	794.00	

Anexo N°09: Carga tributaria de planilla de los trabajadores de la empresa consorcio S.A.C.

GASTOS DE REMUNERACIONES											
MESES	REMUNERACION O JORNAL BASICO	REMUNERACION VACACIONAL	VACACIONES TRUNCAS	GRATIFIC. PROPORCIONAL - LEY 29351	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA TEMPORAL – LEY 29351	GRATIFICACIONES FIESTAS PATRIAS Y NAVIDEÑAS	CTS	REMUNERACIÓN DÍA DE DESCANSO Y FERIADOS	MOVILIDAD	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCC	TOTAL GASTOS PLANILA
ENERO	6,175.00	425.00	0.00	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
FEBRERO	7,450.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	7,450.00
MARZO	7,450.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	7,450.00
ABRIL	5,070.01	-	1,203.00	-	-	-	-	-	-	-	6,273.01
MAYO	3,360.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	3,360.00
JUNIO	5,313.00	195.30	0.00	-	40.80	451.86	293.16	325.50	302.40	585.90	7,507.92
JULIO	7,025.10	366.51	0.00	-	75.90	845.25	550.05	610.86	410.40	1,173.06	11,057.13
AGOSTO	7,627.20	1,260.72	448.21	99.46	157.07	1,648.64	893.31	851.20	547.20	1,634.00	15,167.01
SEPTIEMBRE	8,467.20	510.72	-	-	148.12	1,648.64	766.08	851.20	547.20	1,634.00	14,573.16
OCTUBRE	7,190.40	383.04	-	-	111.09	1,236.48	574.56	638.40	410.40	1,225.50	11,769.87
NOVIEMBRE	7,190.40	383.04	-	-	111.09	1,236.48	574.56	638.40	410.40	1,225.50	11,769.87
DICIEMBRE	7,459.20	409.92	-	-	123.97	1,379.84	614.88	683.20	439.20	1,311.50	12,421.71
TOTALES	79,777.51	3,934.25	1,651.21	99.46	768.04	8,447.19	4,266.60	4,598.76	3,067.20	8,789.46	115,399.68

Anexo N°10 Carga tributaria de aportes de los trabajadores y de la empresa consorcio S.A.C.

APORT. EMPLEADOR			APORTE DEL TRABAJADOR				TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR
ESSALUD	APORT.EMPLEADOR	TOTAL APORT.	APORTE DEL TRABAJADOR	ONP	AFP	CONAFOVICER		
594.00	-	594.00	-	221.00	623.06	-	844.06	5,755.94
670.50	-	670.50	-	110.50	826.81	-	937.31	6,512.69
670.50	-	670.50	-	110.50	826.81	-	937.31	6,512.69
705.14	-	705.14	-	128.61	658.98	-	787.59	5,485.42
302.40	-	302.40	-	-	424.44	-	424.44	2,935.56
577.77	20.40	598.17	20.40	132.59	684.31	45.57	882.87	6,625.05
825.81	38.78	864.59	38.78	252.01	918.36	85.53	1,294.68	9,762.45
1,126.87	40.52	1,167.39	40.52	526.70	993.43	119.16	1,679.81	13,487.20
1,031.68	40.52	1,072.20	40.52	526.70	940.62	119.16	1,627.00	12,946.16
849.36	20.26	869.62	20.26	526.70	688.81	89.37	1,325.14	10,444.73
849.36	20.26	869.62	20.26	526.70	688.81	89.37	1,325.14	10,444.73
933.06	24.52	957.58	24.52	526.70	744.08	95.64	1,390.94	11,030.77
9,136.45	205.26	9,341.71	205.26	3,588.71	9,018.52	643.80	13,456.29	101,943.39

Anexo 11. Carga tributaria de estado de resultados de la empresa consorcio S.A.C

CONSORCIO CRC S.A.C.

20511756112

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Del 1 de Enero del 2018 Al 31 de Diciembre de 2018

MONEDA NACIONAL

ACUMULADO

		2017		2018	
VENTA NETAS		903,543.00	100%	884,567.00	100%
(-) Costo de Existencias		-	0%	0.00	0%
(-) Costo de Servicios		(552,858.05)	61%	(511,726.82)	58%
(-) Costo de Produccion		-	0%	0.00	0%
UTILIDAD BRUTA		350,684.95	39%	372,840.18	42%
Gastos de Ventas		(76,928.92)	9%	(94,603.30)	11%
Gastos Administrativos		(92,323.70)	10%	(191,349.18)	22%
RESULTADO DE OPERACION		181,432.33	20%	86,887.69	10%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS					
Ingresos Diversos		-	0%	124,215.00	14%
Ingresos Financieros		-	0%	0.00	0%
Gastos Financieros		(7,653.35)	1%	(479.03)	0%
UTILIDAD ANTES DE PERDIDAS EXCEPC.		173,778.98	19%	210,623.66	24%
Ingresos Excepcionales		-	0%	0.00	0%
Gastos Excepcionales		-	0%	0.00	0%
UTILIDAD ANTES DE PARTIC. E IMP.TOS.		173,778.98	19%	210,623.66	24%
Participacion de los Trabajadores	10%	-	0%	0.00	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS.		173,778.98	19%	210,623.66	24%
Impuesto a la Renta					
HASTA 15 UIT	62,250.00 10.00%	(6,225.00)		(6,225.00)	1%
MAYOR A 15 UIT	62,250.00 29.50%	(32,901.05)		(43,772.00)	5%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CONTABLE		140,877.93	16%	160,626.66	18%

Anexo 12. Estados financieros

CONSORCIO CRC S.A.C.
20511756112
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 de Diciembre de 2018
MONEDA NACIONAL
ACUMULADO

ACTIVO	2017	2018		Notas	PASIVO	2017	2018		Notas
ACTIVO CORRIENTE	S/	S/	%		PASIVO CORRIENTE	S/	S/	%	
Efectivo y Equivalentes y Efectivo	223,691.00	252,265.44	28.43%	3	Sobregiros y Pagarés Bancarios	-	-	0.00%	
Inversiones Financieras	-	-	0.00%		Tributos por Pagar	36,168.00	42,344.88	4.77%	8
Estimación de Cuentas de Cobranza	-	-	0.00%		Obligaciones Financieras	1,039.00	-	0.00%	
Mercaderías	-	-	0.00%		Cuentas por Pagar Diversas-Terceros	29,252.00	643.80	0.07%	
Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos	24,197.00	82,545.55	9.30%		Pasivos Diferidos	-	-	0.00%	
Otros Activos Corrientes	17,668.00	7,789.28	0.88%	6					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	265,556.00	342,600.27	38.62%		TOTAL PASIVO CORRIENTE	66,459.00	42,988.68	4.85%	
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
Activos adquiridos en arrendamiento financiero	136,521.00	-	0.00%		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	0.00%	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	617,673.00	766,020.17	86.34%	5	PATRIMONIO				
Activos biológicos	-	-	0.00%		Capital	200,000.00	200,000.00	22.54%	
Depreciación amortización y agot. acumul.	-269,706.00	-221,420.09	-24.96%	7	Excedente de Revaluación	-	-	0.00%	
Impto a la Renta y Participaciones Diferido Activo	-	-	0.00%		Reservas	825.00	825.00	0.09%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	484,488.00	544,600.07	61.38%		Resultados Acumulados	348,805.00	482,760.00	54.41%	
					Resultado del Ejercicio	133,955.00	160,626.66	18.10%	
					TOTAL PATRIMONIO	683,585.00	844,211.66	0.00%	
TOTAL ACTIVO	750,044.00	887,200.34	100.00%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	750,044.00	887,200.34	100.00%	

NOTA 3

10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

101	Caja	212,030.70
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras	0.17
10414	Banco BCP MN	88.58
10416	Banco BBVA MN	7.33
10511	Banco de la nación MN Detracciones	40,138.66
TOTAL		252,265.44

NOTA 4

25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

251	Materiales auxiliares	82,545.55
TOTAL		82,545.55

NOTA 5

33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

333	Maquinarias y equipos de explotación	535,744.00
334	Unidades de transporte	229,175.17
337	Herramientas y unidades de reemplazo	1,101.00
TOTAL		766,020.17

NOTA 6**38****OTROS ACTIVOS****Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)**

38291	Saldo IGV favor	7,751.28
38294	Percepciones a favor	38.00
	TOTAL	7,789.28

NOTA 7**39****DEPRECIACIÓN, AMORT. Y AGOTAM. ACUMULADOS****Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)**

39132	Maquinarias y equipos de explotación	(152,482.57)
39133	Equipo de transporte	(68,552.36)
39136	Herramientas y unidades de reemplazo	(385.17)
	TOTAL	-221,420.09

NOTA 8**40****TRIB. CONTRAP. Y APORTES AL SNP Y DE SALUD POR PAGAR****Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)**

401712	Pagos a cuenta de renta tercera del ejercicio	
401722	Impuesto anual ejercicio 2018	
4031	ESSALUD	
4032	ONP	(526.70)
40391	Otras aportaciones empleador	(24.52)
40392	Otras aportaciones trabajador	(24.52)
407	Administradoras de fondos de pensiones	(744.08)
	TOTAL	-42,344.88

NOTA 9

46

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

46992	Conafovicer	(643.80)
TOTAL		-643.80

NOTA 10

50

CAPITAL

Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

501	Capital social	(200,000.00)
TOTAL		-200,000.00

NOTA 11

58

RESERVAS

Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

582	Legal	(825.00)
TOTAL		-825.00

NOTA 12

59

RESULTADOS ACUMULADOS
Al 31 de Diciembre de 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

5911	Utilidades acumuladas	(482,760.00)
TOTAL		-482,760.00

Anexo 13. Foto de la empresa Consorcio S.A.C.

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

MEJORAMIENTO DE SUELOS, TROCHAS CARROZABLES, LINEAS DE
TRANSMISIÓN, ACCESOS, ELIMINACIÓN DE MATERIAL DESMONTE, VENTA DE
ACRECIDOS Y OTROS

Anexo 14. Cuadro comparativo de la obligación de libros contables según Sunat

LIBROS SEGÚN REGIMEN TRIBUTARIO 2019

(* Primer y Segundo Párrafos modificados por la Primera disposición complementaria Modificatoria Del decreto Legislativo N° 1269

UIT 2019		S/./4,200.00	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO			3121	3031
NUEVO RUS		RER	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO			REGIMEN GENERAL	
Hasta S/./96,000.00 Anual		Hasta S/./525,000.00 Anual	Hasta 300 UIT	De 300 Hasta 500 UIT	De 500 Hasta 1700 UIT	Mas de 1700 UIT	
			Hasta S/./1,260,000.00	Desde - Hasta S/./1,260,000.00 - S/./2,100,000.00	Desde - Hasta S/./2,100,000.00 - S/./7,140,000.00	Mas de S/./7,140,000.00	
Categ	Cuota	Ingreso Mensual	Contab. Simplificada			Contab. Completa	
Cat. 1	S/./20.00	Hasta S/./5,000.00	Tasa Renta : 1.5%	Pago a cta Renta : 1%			
Cat. 2	S/./50.00	Hasta S/./8,000.00	Ingreso Mensual S/./43,750.00	Ingreso Mensual S/./105,000.00	Ingreso Mensual S/./175,000.00	Ing. Mensual Hasta S/./595,000.00	Ingr. mens. Mas de S/./595,000.00
			Registro de Compras	Registro de Compras	Registro de Compras	Registro de Compras	
			Registro de Ventas	Registro de Ventas	Registro de Ventas	Registro de Ventas	
			Libro Diario Simplif.	Libro Diario	Libro Diario	Libro Diario	
			Reg. Activo Fijos (?)	Libro Mayor	Libro Mayor	Libro Mayor	
				Reg. Activo Fijos (?)	Libro De Inventario y Balances	Libro De Inv. y Balanc.	
					Reg. Activo Fijos (?)	Reg. Activo Fijos	
					Inv.Perm. Unid. Fisicas	Inv.Perm. Un. Fisic.	
			TENEDURIA DE LIBROS			Caja y Bancos	
						Inv.Perm. Un. Valor. Registro de Costos	
						Libro De Retenciones	
						TENEDURIA DE LIBROS	
			HASTA A 300 UIT (1,260 000.00)			Pago a cta Renta : 1.5%	
			Pago a cta Renta : 1%			COMO NUEVO/ PERDIDAS	
			MAYORES A 300 UIT HASTA 1700 UIT (7,140 000.00)			Pago a cta Renta : Según su coeficiente de la renta anual	
			Pago a cta Renta : 1.5% (Art. 58 LIR Inciso B) - EMPRESA NUEVA				
			o'				
			Pago a cta Renta : según coeficiente (Art. 58 LIR inciso A)				
			10%				
			29.50%				
			Tasa del Impuesto a la Renta Anual hasta 15 UIT sobre Renta Neta aplicar el 10%			Artículo 55 de la Ley del Impuesto a la Renta. 2017 en adelante 29.5%	
			Tasa del Impuesto a la Renta Anual cuyo exceso de 15 UIT sobre Renta Neta aplicar el 29.5%				
			(*) apartir del ejercicio 2017				